

Ocaso de una noble familia romana: edición crítica y traducción de las *Epistulae consolatoriae* (1465-1468) a Francesco dell'Anguillara, conde de Everso, preso en el castillo romano de Sant'Angelo*

Antonio LÓPEZ FONSECA

Universidad Complutense
alopezf@filol.ucm.es

José Manuel RUIZ VILA

CEU San Pablo Montepíncipe
losee.cmp@ceu.es

Recibido: 19 de enero de 2011

Aceptado: 7 de marzo de 2011

RESUMEN

Edición crítica y traducción de las cartas consolatorias que escribieron Bartolomeo Platina y Rodrigo Sánchez de Arévalo al conde Francesco dell'Anguillara en respuesta a la petición de consuelo y libertad durante su encarcelamiento en Castel Sant'Angelo. Precede a la edición un estudio de la familia Anguillara y de las circunstancias que condujeron al encarcelamiento de Francesco.

Palabras clave: Anguillara. Platina. Sánchez de Arévalo. Sant'Angelo. Edición crítica. Siglo xv.

LÓPEZ FONSECA, A. – RUIZ VILA, J.M., «Ocaso de una noble familia romana: edición crítica y traducción de las *Epistulae consolatoriae* (1465-1468) a Francesco dell'Anguillara, conde de Everso, preso en el castillo romano de Sant'Angelo», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 31.1 (2011) 111-146.

Downfall of a Roman noble family: critical edition and Spanish translation of the *Epistulae consolatoriae* (1465-1468) written to Francesco dell'Anguillara, Count of Everso, during his imprisonment at Castle Saint Angelo in Rome

ABSTRACT

Critical edition and Spanish translation of the comforting letters written by Bartholomaeus Platina and Rodericus Sanctius de Arevalo to the count Francesco dell'Anguillara as reply to his request of comfort and freedom during his imprisonment in Castel Sant'Angelo. Before the critical edition appears a study of the Anguillara family and the circumstances leading to the imprisonment of Francesco.

* Este trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación FFI 2008-05671/FILO, «Estudios sobre la transmisión, conservación y difusión del legado clásico en el Medievo hispánico (siglos XIII-XV) (II)», dirigido por el Prof. Dr. Tomás González Rolán.

Keywords: Anguillara. Platina. Sánchez de Arévalo. Sant'Angelo. Critical edition. xvth century.

LÓPEZ FONSECA, A. – RUIZ VILA, J.M., «Downfall of a Roman noble family: critical edition and Spanish translation of the *Epistulae consolatoriae* (1465-1468) written to Francesco dell'Anguillara, Count of Everso, during his imprisonment at Castle Saint Angelo in Rome», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 31.1 (2011) 111-146.

SUMARIO 1. Introducción. 1.1. Contextualización. 1.2. Everso y la familia de los Anguillara. 1.3. Deífobo y Francesco, hijos de Everso. 2. Edición crítica de las *Epistulae consolatoriae*. 2.1. Las cartas de Francesco dell'Anguillara y Rodrigo Sánchez de Arévalo. 2.2. La carta de Bartolomeo Platina. 2.3. *Conspectus codicum et editionum*. 2.4. Datación. 2.5. Criterios de edición. 2.6. Edición crítica y traducción. 3. Referencias bibliográficas. 4. Apéndices. 4.1. Escudo de Everso dell'Anguillara. 4.2. Árbol genealógico.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

De la misma manera que los siglos xv y xvi fueron testigos del ascenso de grandes familias italianas como los Orsini, Colonna, Farnese o della Rovere, alcanzando todas ellas la tiara pontificia con alguno de sus miembros, también lo fueron de la caída en desgracia de la familia de los Anguillara, que tuvieron la osadía de enfrentarse a la Iglesia de Roma. Este trabajo supone una pequeña muestra de cómo la fortuna resultó adversa para quien intentó rivalizar con el sumo pontífice, al punto de terminar sus días suplicando, desde la prisión papal del castillo de Sant'Angelo (Zipfel 1912), a ese mismo papa algo de clemencia para con él y, sobre todo, con los suyos. Tres son los personajes históricos de la familia Anguillara a los que nos referiremos, Everso y sus hijos Deífobo y Francesco, y a un momento histórico muy concreto: su enfrentamiento con el papa Pablo II y el posterior encarcelamiento de Francesco en Roma, bajo la tutela de Rodrigo Sánchez de Arévalo. A propósito de su estancia en prisión, decía Eduardo Fumagalli (1986, p.298):

«Recluido todavía algunos años más en Castel Sant'Angelo, Francesco dell'Anguillara entró en contacto con los miembros de la Academia Romana, encarcelados allí igualmente, y participó en sus doctas discusiones humanísticas: si obtuvo algún consuelo, no lo hemos podido saber».

Es precisamente a esta última cuestión a la que queremos dar aquí respuesta. Desde que Ludwig von Pastor descubrió dos cartas en el manuscrito Vat. Lat. 938, sabemos que Francesco se dirigió al alcaide de Sant'Angelo, a la sazón Rodrigo Sánchez de

Arévalo, y que éste a su vez le dio pronta respuesta. También conocíamos por la edición de Vairani (1778) que Francesco le había escrito igualmente al humanista Platina para pedirle consejo y consuelo. Ahora bien, hasta ahora, nadie había estudiado en profundidad la carta de Francesco ni la de Arévalo ni, mucho menos, se habían editado de forma crítica ni traducido a ningún idioma moderno; por su parte, para la carta de Platina ofrecemos un nuevo testimonio manuscrito, no tenido en cuenta por Vairani, con el que establecemos un nuevo texto crítico.

En consecuencia, en el presente artículo presentamos por vez primera la edición crítica y traducción al español del pequeño intercambio epistolar que hemos conservado, y al que hemos dado el nombre de *Epistulae consolatoriae*, entre el propio Francesco, Bartolomeo Platina y Rodrigo Sánchez de Arévalo. Antes, sin embargo, de la descripción del manuscrito y del estudio de las cartas propiamente dichas, haremos una breve introducción a la familia de los Anguillara centrándonos en los episodios históricos que protagonizaron, corroborados por testimonios literarios del momento, y que culminaron con el encarcelamiento de Francesco en el castillo de Sant'Angelo.

1.2. EVERSO Y LA FAMILIA DE LOS ANGUILLARA

Pocas veces en la historia moderna un personaje ha sido calificado de forma tan unánime por todos sus contemporáneos como un ser cruel, ambicioso, vanidoso, vil y despreciable como lo fue Everso, Conde dell'Anguillara. Una leyenda negra cubre todas sus acciones, o más bien fechorías, pero lo cierto es que la realidad parece ajustarse bastante a las descripciones literarias que nos han transmitido los historiadores de la época. A pesar del intento de *damnatio memoriae* que cayó sobre él y su familia tras su derrota definitiva, aún se pueden ver en Roma restos materiales de la ambición de esta estirpe que se atrevió a enfrentarse a varios pontífices, pero que no supo calibrar ni sus propias fuerzas ni las del adversario. De hecho, si nos adentramos en el famoso barrio romano del Trastevere, procedentes del complejo arqueológico de Largo Argentina, lo primero que nos encontraremos será la Torre Anguillara, donde aún resplandece el escudo de esta vieja familia formado por dos anguillas cruzadas sobre un fondo con un jabalí de cuya boca emerge una serpiente y la inscripción EVERSO·SECVNDO¹; algunos más que un jabalí ven un oso, referencia a la unión de los Anguillara con los Orsini (Signorelli 1969, p.68). También lo encontraremos en la fachada del hospital de San Giovanni in Laterano, colocado allí como recuerdo de los ochocientos ducados que dejó en su testamento al entonces hospital del Salvador a *Sancta Sanctorum*, suma con la que se construyó un ala nueva del edificio (Sora 1907, p.88), dinero con el que, quizás, pretendía conseguir la salvación de su alma frente a las terribles acciones cometidas en vida.

¹ No se encuentra una explicación lógica a este apelativo de “segundo” dado que no hubo, que se sepa, un Everso I. Cf. Apéndice 4.1.

Parece ser que esta familia toma su nombre de la ciudad de Anguillara (hoy Anguillara Sabazia), levantada sobre la antigua ciudad romana de *Angularia*, a orillas del Lago di Vico, de donde tomaría su nombre, aunque la tradición más extendida asegura que éste procede de las anguilas del lago, como afirma Piccolomini en sus *Commentarii* (Heck 1984, pp.127-128), donde inserta un breve *excursus* sobre la figura de Everso:

Anguillaria uetus est oppidum quattuordecim milibus passuum ab Vrbe distans, lacui adiacens, qui propter anguillarum capturam oppido nomen dedit. Hoc sibi nobiles quidam ex Germania profecti uendicauerunt, qui successu temporis dominatu et opibus aucti comites tandem Anguillarie dicti sunt et Vrsinorum familie federibus et amicitia coniuncti. (comm.2,12)

«Anguillara es una vieja ciudad situada a catorce millas de la ciudad de Roma, a orillas de un lago que, debido a la captura de anguilas, dio su nombre a la ciudad. Se la apropiaron una serie de nobles llegados de Germania quienes, con el paso del tiempo y tras aumentar sus posesiones y sus riquezas, consiguieron que se les llamara condes de Anguillara, al tiempo que se unieron con la familia de los Orsini en virtud de tratados de amistad».

Según Sora (1906, p.399) el primer documento escrito que certifica la existencia de un conde de Anguillara data del año 1020, en concreto el conde Guido, lo cual no excluye que su padre, Bellizone, ya lo fuera. Es más que probable, como atestigua Piccolomini, que esta familia fuera de origen germánico, aunque algunos aseguraban que había sido una escisión de los Orsini².

Hasta el conde Pandolfo II las noticias de esta familia son muy fragmentarias y algunas de ellas caen en el ámbito de la leyenda; por ejemplo, cuenta la tradición que el conde Raimone fue recompensado por el papa con los dominios de la ciudad gracias a que dio muerte a orillas del lago a un dragón o serpiente que estaba aterrorizando a la población. Sin embargo, el miembro más conocido, y del que mayor número de noticias ciertas tenemos, fue Everso, nacido de Dolce I y de Battista, condesa de Nola, a finales del siglo XIV, heredero, junto con su hermano Dolce II, de la mitad de Anguillara, Ronciglione y Viano entre otras posesiones. El papa Piccolomini nos ofrece una caracterización de ambos hermanos, especialmente del primero; dice así:

Horum domus nostra etate ad duos fratres redacta est, quorum alteri Dulcis nomen fuit, Euersus alteri. Dulcis, rei bellice apprime peritus, multis facinoribus nobilitatus, relictis duobus filiis excessit e uita. Euersus nepotum tutelam iniit, etsi predonis magis quam tutoris personam gessit, cui nihil dulcius fuit quam rapere. Assuetus in armis non minus cosanguineis et amicis quam hostibus nocuit; Romanis pontificibus, quamuis dominis suis, semper infensus; sui tenax, alieni cupidus; de religione, de Deo nihil sen-

² Cf. Apéndice 4.2.Árbol genealógico. Para la familia de los Anguillara, pueden consultarse también los trabajos de Artioli (1912), Coletti (1887), Santoni (1993) y Scano (1975).

tiens; mundum casu regi, et mortales animas dictitans, hominum eque ac iumentorum; blasphemus ac crudelis, cui tam facile hominem occidere quam pecudem fuit; ad captiuorum cruciatum quos oderat durissima et prius inaudita excogitauit tormenta.

Subiectos predis ac furtis aluit, qui uellent in armis seruire; reliquos durissimo attriuit imperio, quos, sex dierum suorum agrorum cultura fatigatos, unde soluto censu uiuerent, septima quaque die, ut sibi laborarent coegit; que idcirco dominica diceretur, quia domino esset obnoxia; dominum autem se ipsum esse aiebat. Vxorēs eorum et filias in palatium rapiens prostituebat, stupris et adulteriis cuncta permiscens; neque incestus caruit infamia, tanquam pudicitie filiarum illuserit. Filios sepe numero euerberauit ac ferro impetiit. Ecclesiarum bona diripuit. In audaces tumidus, fortis aduersus ignauos. Laboris et inedia patiens, cum fuit necessum; ubi quies data est, temulentus et uoluptatibus seruens. Vrsinorum relicto foedere, Columnensibus iunctus est (...) Nepotibus Anguillariam, quae fuerat eorum hereditas, abstulit, occasione recepta quod Vrsinorum parti fauerent. Hec de Everso in hoc loco dixisse sat fuerit cuius in sequentibus sepe fiet mentio. (comm. 2,12)

«En nuestra época esta casa ha quedado reducida a dos hermanos, uno de nombre Dolce, otro Everso. Dolce, experto en asuntos militares, que se había hecho famoso gracias a sus malas acciones, murió dejando dos hijos. Everso se hizo cargo de la tutela de sus sobrinos, aunque se comportó más como un ladrón que como un tutor, para él no había nada más placentero que robar. Acostumbrado al manejo de las armas, no resultó menos dañino con sus allegados y amigos que con sus enemigos; siempre enfrentado con los pontífices de Roma, aunque fuesen sus señores; avaro con lo suyo, ávido de lo ajeno; despreocupado por completo de la religión y de Dios; repetía constantemente que el mundo está gobernado por la casualidad y que las almas de los hombres son tan mortales como las de las bestias de carga; blasfemo e insensible, le resultaba igual de sencillo matar a un hombre que a un animal; ideó como tortura de sus prisioneros, a los que odiaba, unos tormentos crudelísimos y nunca antes oídos.

A sus súbditos, dispuestos a servir en las armas, los alimentó a base de saqueos y robos; a los otros los sometió a una severísima disciplina. A estos, agotados ya tras seis días de trabajo en sus campos para poder vivir tras pagar sus tributos, los obligaba a trabajar para él incluso el séptimo día, que precisamente se llama día del Señor porque está dedicado al Señor y él decía que el señor era él. Prostituyó a sus esposas e hijas llevándoselas a palacio, mezclándolo todo con estupros y adulterios; su mala fama no se libró siquiera del incesto, como si hubiera profanado la castidad de sus hijas. A sus propios hijos los golpeaba con frecuencia y los llegó a amenazar con la espada. Saqueó los bienes de la Iglesia. Soberbio con los atrevidos, valiente frente a los débiles, capaz de soportar, si era necesario, el cansancio y el ayuno; en tiempo de ocio, bebedor, tragón y esclavo de los placeres. Cuando terminó su pacto con los Orsini se unió a los Colonna (...) Usurpó Anguillara a sus sobrinos, que la habían recibido como herencia, con la excusa de que habían apoyado la causa de los Orsini. Suficiente con lo que hemos dicho en este punto sobre Everso, al que volveremos a mencionar en los siguientes capítulos».

Sin embargo, el relato al que resulta obligado acudir para entender los textos que editamos aquí es la *Euersana deiectio* que escribió, hacia 1465, su sobrino el cardenal Iacopo Ammanati Piccolomini y que, más tarde, en una segunda redacción, incorporaría a sus *Commentarii*. El texto original, conservado en el manuscrito Vat.

Lat. 4063, fue editado por primera vez en 1984 por Rossella Bianchi³, a cuya transcripción nos remitimos en todos los casos, aunque las traducciones son nuestras. La obra está escrita por un miembro de la Iglesia, una de las partes implicadas, por lo que ofrecerá una imagen terrible de Everso y su familia, pero, aun así, los datos históricos parecen fidedignos. La obra comienza con una acción de gracias a Dios por haber conseguido doblegar a los soberbios mientras que justifica, a ojos de Dios, el final cruel que tuvo esta familia:

Euersana impietas tandem scelerum suorum meritas dedit poenas et iniquitatis filii contusi sunt. Non fuit duritatis, non avaritiae quod Deiphebus et Franciscus, Euersi filii, deiecti tyrannide sint eorumque dominatus Romanae Ecclesiae redditus. Sacrificium in conspectu Dei acceptabile fuit et ministerium sanctum pietatis; introiuit in conspectu eius ultio sanguinis filiorum suorum qui effusus est et compeditorum gemitus, in quos ea domus, barbarie saeuior, duritatem omnes exercuit. (Vat. Lat. 4063, 247^r)

«El atrevimiento de Everso recibió al fin su merecido castigo y sus hijos fueron humillados por su vileza. No fue producto de la crueldad o de la avaricia que Deifobo y Francesco, hijos de Everso, fueran abatidos de su tiránico poder y que sus dominios volvieran a la Iglesia de Roma. A ojos de Dios resultó un sacrificio asumible y una obra santa de piedad; se presentó ante sus ojos la venganza de la sangre de sus hijos que se derramó y los alaridos de los encadenados, contra todos los que esa casa, más atroz que la propia barbarie, había puesto en práctica su crueldad».

La descripción moral que ofrece de Everso no deja lugar para la duda:

Euersus a prima adolescentia malus, augens cum aetate nequitiam, Dei et sanctorum semper contemptor, quantum itineris a Viterbio in urbem patet latrociniis assiduis infestum habuit. Nulli hominum generi, nulli aetati pepercit et sexui. (Vat. Lat. 4063, 247^r)

«Everso, malvado desde su infancia, fue aumentando su perversidad con los años, despreciando siempre a Dios y a los santos, sembrando de constantes robos el camino que va desde Viterbo hasta Roma. No perdonaba a ningún tipo de hombre, de ninguna edad ni sexo».

1.3. DEÍFOBO Y FRANCESCO, HIJOS DE EVERSO

A pesar de que Everso tuvo más hijos, por ejemplo Pietro, el primogénito (Sora 1906, p.88), sólo Deifobo y Francesco fueron declarados herederos universales del patrimonio de su padre pero, según Ammanati, no sólo heredaron sus posesiones, sino también su carácter:

³ Agradecemos a la Prof. Bianchi que nos hiciera llegar varios ejemplares de su obra ante la imposibilidad de localizarlos en biblioteca española alguna.

Non fuerant ii, uiuente patre, ab illo dissimiles. Apprehenderant disciplinam eius. Si uero minus operati pernitiam uidebantur, factum id ea gratia erat quod minus etiam poterant: uolens nequitiam omnem sibi ascribi, / pater continuerat in metu filios, non plus licere illis permittens quam sibi placitum esset. Facti ergo per patris oblitum liberi haudquaquam degeneres se ostenderunt. (Vat. Lat. 4063, 250^r-250^v)

«No habían sido los hijos, mientras vivió su padre, diferentes a él. Habían aprendido sus enseñanzas. Ahora bien, si dieron la impresión de hacer menos daño, era sencillamente porque también tenían menos poder: en el deseo de verse rodeado de toda perversidad, el padre había educado a sus hijos en el miedo, no permitiéndoles hacer nada más que lo que ellos desearan. Entonces los hijos, forjados gracias a la negligencia del padre, se revelaron como unos completos desalmados».

Al patrimonio recibido de su padre Everso, ellos mimos fueron añadiendo otras ciudades hasta alcanzar el número de trece, todas ellas localidades del centro de Italia, próximas a Roma, «tan protegidas por la naturaleza como por la técnica que resultaba difícil creer que pudieran ser conquistadas por la mano del hombre»⁴, según afirmaba Platina, el compañero de prisión de Francesco, en su *De uita Christi ac omnium pontificum*. Ammanati lo describió así:

Erant illis oppida tredecim natura loci, frumento, armis ceterisque ad defensionem necessariis egregie communita: Iouium, Carbonianum, Caprarola, Roncilio, Capranica, Vetralla, Beda, Vianum, Monteranum, Cerete, Carcarum, Seuera, Monticellum, partim accepta a patribus, partim per iniuriam uicinis adempta. (Vat. Lat. 4063, f.253^r)

«Las ciudades que estaban en su poder eran trece, extraordinariamente protegidas por la naturaleza del lugar, por el abastecimiento de trigo, por sus armas y por otros aspectos necesarios para la defensa: Giove, Carbognano, Caprarola, Ronciglione, Capranica, Vetralla, Bieda, Viano, Monterano, Cerveteri, Carari, S. Severa, Monticelli⁵, en parte heredadas de sus padres, en parte arrebatadas injustamente a sus vecinos».

Tras la muerte de su padre, el 4 de septiembre de 1464 (Pastor 1923, p.149), coincidente con el ascenso al solio pontificio de Pablo II, cuya coronación tuvo lugar el 16 del mismo mes, los hermanos juraron fidelidad al nuevo papa, pero sólo cuando ellos lo consideraron oportuno y tuvieron la seguridad por parte del papa, puesto que habían sido los únicos en no asistir a la ceremonia de coronación del pontífice, clara señal de su futura insumisión: «Mientras todos los demás gobernadores que estaban a su alrededor le honraron, como es costumbre, en el día de su coronación, sólo ellos se negaron a cumplir con su obligación» (*Toparchis ceteris, qui in circuitu sunt, diem coronationis praesentia sua, ut mos est, honorantibus, soli officium contempserunt* [Vat. Lat. 4063, f. 250^v]). Finalmente, Deífobo se personó en Roma, donde el pontífice lo acogió amablemente y le hizo ciertas recomendaciones:

⁴ *Ita munita natura et arte erant ut uix opera hominum expugnari posse crederentur* (Platina, *De uita Pauli II* [Gaida 1922]).

⁵ Localidades del centro de Italia, próximas todas a Roma, en su mayoría en torno al Lago di Vico y Viterbo.

Deiphebus autem, priuatae rei causa uenire postea in urbem cupiens, non prius ueniendum putauit quam ex quorundam litteris fidem Pauli accepisset. Venientem benigne accepit Pontifex et blande est allocutus, docens paternum amicum se esse et speranda omnia ex suo pontificatu, si ipse ac frater in fide persisterent. Hortatur in primis ne imitatores sint paterni instituti: colant apostolicam Sedem, reuereantur Pontificem nec uexent latrocinii itinera publica (...) Proinde Vpupam arcem et Tolfam, quae possessoribus suis abstulisset, deponeret apud se, donec iudicio fieret ad utros ea spectarent. (Vat. Lat. 4063, f. 250^v)

«Deífobo, por su parte, que deseaba ir a Roma más adelante por un asunto particular, no pensó que debiera ir hasta que no hubo recibido la confianza de Pablo por medio de una carta. El pontífice lo recibió amablemente a su llegada y le habló con cariño haciéndole ver que él había sido amigo de su padre⁶ y que de su pontificado lo podía esperar todo siempre y cuando él mismo y su hermano se mantuvieran fieles a él. En primer lugar le anima a que no imiten las obras de su padre, a que honren la Sede Apostólica y respeten al pontífice y no perturben con sus robos las vías públicas (...) Después, a que le entregasen el castillo de Santa Pupa⁷ y Tolfa, que habían arrebatado a sus dueños, hasta que se dirimiera judicialmente qué correspondía a cada uno».

Sin embargo, la actitud de Deífobo fue puramente protocolaria puesto que sus intenciones eran muy distintas a cuanto había manifestado ante el pontífice que, quizás ingenuo, confió en sus palabras:

Responsum ad ea non male a Deiphobo est. Modestiam humilitatemque oratio habuit; exitus ille fuit ut se et Franciscum diceret nunquam a Pauli imperio abituros, arces autem mox, ut reuersus ad illum esset, sine mora daturus. Habita est fides dictis. Credit Pontifex Deiphebum partim admonitum periculis, partim illectum paternae beniuolentiae officio, serio locutum esse (...) Aliud agitabat animo Deiphebus, aliud locuta est lingua. (Vat. Lat. 4063, f. 251^r)

«Deífobo no contestó mal a estas propuestas. Su discurso hizo gala de discreción y sencillez; su respuesta fue que, tanto él como Francesco, nunca se iban a apartar de la soberanía de Pablo, que le iban a entregar sin demora las ciudadelas para recobrarlo. Sellaron su fidelidad con estas palabras. El pontífice creyó que Deífobo había hablado en serio, en parte porque estaba al tanto del peligro, en parte arrastrado por la deuda de amistad de su padre (...) Sin embargo, una cosa era lo que albergaba Deífobo en su alma, otra lo que había expresado con su lengua».

Efectivamente, Deífobo no cumplió su palabra; realizó una serie de modificaciones arquitectónicas en las ciudadelas de S. Pupa y Tolfa contra la voluntad del pontífice para poder recuperarlas con mayor facilidad en un futuro (*si quando occupare iterum illam temptassent* [f. 251^r]). Sin embargo, al final, se plegaron a la voluntad de papa (*impleta iam Pauli uoluntate* [f. 251^r]) y Francesco fue recibido en Roma

⁶ Antes de llegar a ser papa, Barbo había sido amigo de Everso dell'Anguillara durante sus años de cardenal.

⁷ Localidad conocida hoy como Manziana, al norte de la provincia de Roma.

para tratar el asunto de la ciudad de Caprarola, cuya posesión había caído momentáneamente en manos de Securanza di Vico, miembro de una familia enemiga hereditaria de los Anguillara. Securanza fue llamado también al tribunal de la Rota Romana para dirimir el litigio; Pablo advirtió severamente a los Anguillara de no aprovecharse de esta situación de vacío de poder en Caprarola para conquistar la ciudad⁸. Sin embargo, los dos hermanos, olvidándose de la bondad con la que los había tratado el pontífice, se preparan para el asedio y, en el tiempo en que Securanza marchó a Roma, se apoderaron de Caprarola, a principios de 1465, convertida así en auténtico *casus belli* entre la familia Everso y la Sede Apostólica (Bianchi 1984, p.43):

Paulus, ea re cognita, offensam supra modum aestimationem suam existimans, alterum sibi contendendum est ratus, ut uel statim / ad tradendum oppidum suo illos imperio cogeret, uel bello et praesentem et preteritas ulcisceretur iniurias. (Vat. Lat. 4063, f. 251^v-252^r)

«Pablo, cuando se enteró, considerando que se había ofendido sobremanera su buena fe, pensó que debía tomar una de las siguientes decisiones: o bien obligarlos inmediatamente por la fuerza a que devolvieran la ciudad, o bien vengar mediante una guerra las ofensas, tanto la presente como las pasadas».

Les envió inmediatamente embajadores para que entregaran la ciudad de Caprarola, mas los hermanos, no contentos con rechazar la voluntad del pontífice, argumentaron que el papa actuaba de manera injusta con ellos y que debía saber⁹:

Se Euersi filios esse, consueuisse ius suum armis tueri frequentiusque inferre quam pati iniuriam; retenturos Caprarolam bello aperto, si ita expedit; Paulum uero, si se armis lacessat, cogniturum statim quid ad defensionem suam animi habeant. (Vat. Lat. 4063, f. 252^r)

«Que ellos son hijos de Everso, que están acostumbrados a salvaguardar sus derechos por medio de las armas y que la mayor parte de las veces cometen una injusticia antes que padecerla; que van a conservar Caprarola en plena guerra si así fuera necesario; que Pablo ha de conocer, por su parte, si se decide por el uso de las armas, que han tomado la decisión firme de defenderse».

Ante esta desafiante actitud, la respuesta del pontífice no se hizo esperar: el 28 de junio de 1465 fueron excomulgados, tanto por el asunto de Caprarola como por *alia indigna facinora* (Zippel 1904-1911, p.1014) y, en un tiempo extremadamente breve, se organizó un ejército comandado por el cardenal Niccoló Forteguerra con la

⁸ *Futurum si ita accideret, ut cuius experti essent benignitatem cogerebant acerbitatem mox experiri* (f. 251^v): «Si sucediera así en un futuro, igual que habían experimentado su bondad, no les quedaría más remedio que experimentar al punto su crueldad».

⁹ Platina (*De uita Pauli II* [Gaida 1922]) expresa casi con idénticas palabras la arrogancia de los hijos de Everso ante el pontífice: *Iactantes saepius se comitis Auersae filios esse nec lacessentibus parcuturos* («Repetían con muchísima frecuencia que ellos eran hijos de Everso y que no iban a perdonar a quienes los ofendieran»).

ayuda, entre otros, de tropas del Rey de Nápoles, con quien Deífobo tenía una serie de rencillas personales. En apenas doce¹⁰ días se da por concluida la operación:

Qui, dies permultos ante admoniti quid facto opus esset, ex diuersis locis Euersanos adorti, intra duodecim diem in potestatem omnia redegerunt, tanto quidem rerum successu, ut paene finitum bellum ante audiretur quam inchoatum (...) Qui breuius finiendo bello spatium statuebant, mensium sex opus arbitrabantur; erant qui anni et qui bienni dicerent: sed patuit manifeste omnipotentis Dei ultio obscurantis oculos impiorum. Contra Romanae Sedis uexilla tanta haec munitionum uis nihil omnino eualuit. Sicut deficit humus, sicut fluit cera a facie ignis, sic defecerunt apparatus horum a facie Dei. (Vat. Lat. 4063, f. 252^v-253^r)

«Advertidos con muchos días de antelación sobre lo que era necesario hacer, tras haber atacado a los partidarios de los Everso por diferentes lugares, recuperaron todo bajo su poder en doce días con un éxito tan grande por su parte que se oía que la guerra había terminado casi antes de haber empezado (...) Los que pensaban que la guerra iba a ser muy breve, consideraban que sería tarea como de unos seis meses; había quienes aseguraban que un año o dos; pero se manifestó de forma evidente la venganza de Dios omnipotente que hizo apagarse los ojos de los impíos. Contra los estandartes de la Santa Sede no pudo hacer absolutamente nada tan gran fuerza defensiva. Igual que se disipa el humo, igual que se derrite la cera junto al fuego, así se apagaron los recursos de estos ante Dios».

Las hostilidades comenzaron el 4 de julio (Sora 1907, p.92), día en el que se apoderaron de la ciudad de Carbognano; ese mismo día se rebelaron los habitantes de Vetralla entre invocaciones a la Iglesia y Deífobo se refugió en su castillo:

Nullum oppidum oppugnatum est, nulla copiarum commisa dimicati, Deiphebo tantum et Francisco intra munitas arces se continentibus; mox ut admouebantur exercitus, fiebat oppidanorum deditio. Nonnulli, obsidionem non exspectantes, per oratores idem agebant. Vbique inuocabatur Ecclesia, ubique studium erat exeundae seruitutis, quam misere tot iam annos / pertulerant. (Vat. Lat. 4063, f. 252^v-253^r)

«Ninguna ciudad resultó asediada, no hubo enfrentamiento entre tropas pues dentro de las fortalezas amuralladas resistían solo Deífobo y Francesco; en seguida los ciudadanos se entregaban para que se retiraran los ejércitos. Algunos, que no se esperaban el asedio, conseguían lo mismo por medio de embajadores. Por todas partes se invocaba a la Iglesia, por todas partes se afanaban por librarse de una servidumbre que ya habían soportado de forma desdichada durante tantos años».

¹⁰ Doce días según el relato del cardenal Ammanati, quince si atendemos a la crónica de Platina: *Tum uero Paulus clamculum paratis rebus omnibus ad bellum necessariis superuenientibus etiam regis copiis quinto-decimo die postea quam inchoatum est bellum eos incautos et nil tale opinantes oppressit* («Entonces Pablo, por su parte, tras preparar en secreto todo lo necesario para la guerra, y con la ayuda de las tropas del rey, consiguió capturarlos al décimo quinto día desde que se iniciara la guerra sin que a ellos se les hubiera ocurrido pensar en un desenlace semejante»).

También en ese día Francesco huyó de Capranica a Ronciglione. Al día siguiente las tropas papales tomaron Caprarola, el 6 Ronciglione y el 7 Capranica y Vetralla, lo que provocó que Deífobo huyera y se refugiara en otra de sus posesiones, Bieda.

El día 9 llegaron a Bieda los soldados pontificios, pero Deífobo¹¹ había logrado huir la noche antes a Florencia y más tarde a Venecia, enfrentada por aquel entonces con Roma y con Nápoles, dejando abandonados a su suerte a su hijo Rainaldo, a su hermano Francesco y a los hijos de éste, que fueron apresados por las tropas aliadas y encarcelados en el castillo-prisión de Sant'Angelo, en Roma. Según Pastor (1923, p.150), el 24 de julio Francesco fue liberado por intercesión del cardenal Stefano Colonna, mas fue de nuevo encarcelado a los pocos días; por su parte, sus hijos¹² y su sobrino fueron liberados el 20 del mismo mes (Bianchi 1984, p.26).

Ipsi uero Deiphebo non mens, non ratio, non consilium, non diligentia fuit. Iacuit totus tremefactus ac pavidus, ignorans non solum aduersariorum, sed suas etiam copias. Noctu tandem peditibus paucis comitatus, exportans nescio quid pecuniolae, ex arce Bedae, ad quam a Vetralla refugerat, ingenti trepidatione / abscessit ac paene interceptus. Ecce uetustae sed nocentis familiae exitum. (...) Venere in potestatem Pontificis Franciscus et filii eius omnes, identidem quoque primogenitus Deiphebi, qui, mole Adriani inclusi, uitam nunc miseram infelicemque agunt. Post uictoriam autem recensentibus nostris arcium munimenta, ut fit, repertae sunt formae complures adulterandae monetae in quibus Nicolai, Calisti et Pii nostri superscriptio et character erat impressus; adulterini quoque ex iis nummi complures. Inuentae et litterae et syngraphae sceleratarum pactionum, in quibus qualis esset patris et filiorum in Ecclesiam mens perspicue patuit. (Vat. Lat. 4063, f.253^r-253^v)

«El propio Deífobo no mostró inteligencia, ni sentido común, ni resolución, ni siquiera viveza. Quedó inmóvil, aterrado e impávido, porque desconocía no sólo cuántas eran las tropas del enemigo, sino también las suyas propias. Al fin, por la noche, acompañado por unos pocos soldados de infantería, sacando no sé qué cantidad de dinero de la ciudadela de Bieda, a la que había acudido para refugiarse desde Vetralla, salió con mucha prisa y casi fue apresado. He aquí el final de una familia antigua pero pernicioso. (...) Cayeron en poder del papa Francesco y todos sus hijos, y también el primogénito de Deífobo, los cuales, encerrados en la mole de Adriano, arrostran ahora una vida deplorable y desgraciada. Cuando nuestros soldados hicieron inventario, como es costumbre, de los aprovisionamientos de la ciudadela, se encontraron infinidad de moldes para falsificar medallas en los que estaba escrito tanto el nombre como el emblema de Nicolás, Calisto y Pío; entre ellos había también infinidad de monedas falsas. Se hallaron también cartas y firmas de las alianzas criminales en las que se comprobó abiertamente cuáles eran las intenciones del padre y de los hijos para con la Iglesia».

¹¹ Sobre el exilio de Deífobo, cf. Cherubini (1980, p.213-234).

¹² Según Platina, *De uita Pauli II* (Gaida 1922) sólo fue apresado un hijo: *Capitur autem Franciscus frater cum filio*.

2. EDICIÓN CRÍTICA DE LAS *EPISTVLAE CONSOLATORIAE*

2.1. LAS CARTAS DE FRANCESCO DELL' ANGUILLARA Y RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO

Sobre la dureza de la prisión de Sant'Angelo caben pocas dudas; famosa era en la ciudad la crueldad de Jacobo Tolomei, viceprefecto inmediatamente anterior a don Rodrigo que, según Laboa (1973, p.85), tras la muerte de Pío II, pontífice bajo el que había trabajado, terminó por ser «acusado y encarcelado por actos de crueldad y extorsión de dinero en el ejercicio de sus funciones». Parece claro por los testimonios de la época que se extralimitó en sus funciones carcelarias, cosa que jamás hizo Arévalo quien, además de ser un prefecto modélico, insertó un código de buena conducta de alcaides en su tratadito *De officio et munere ducis, capitanei et castellani*¹³.

Un dato importante para conocer la situación real en la que se encontraba Francesco dell' Anguillara tras cuatro años de prisión nos lo ofrece Platina en el relato que hizo sobre la supuesta conjura que le llevó a prisión y las penalidades de los humanistas arrestados en el castillo. Escribió así:

Vianesius autem diligens pastor ad nos cum tormentis saepius rediens (...) Omnia oculis collustrans, ne refractis parietibus tanquam Daedali ex alta arce volarem, carcerem subterraneum meditatur, ac fabris statim locat: eoque conicit Franciscum Anguillaram, Gattalusium, Franciscum Alvianum, Iacobum Ptolomaeum quadriennio ante molestia carceris maceratos.

«Vianesio¹⁴, en cambio, diligente guardián, que volvía frecuentemente a nosotros haciéndonos sufrir (...) recorriendo todo con su mirada, no fuera a ser que, rotas las paredes, huyéramos volando como Dédalo de la alta fortaleza, proyecta una cárcel en el subsuelo y pone inmediatamente a los obreros manos a la obra. Allí arroja a Francisco Anguillara, Gatalusio, Francisco Alviano¹⁵, Jacobo Tolomei¹⁶, atormentados desde hacía cuatro años por la incomodidad de la cárcel». (González Rolán - Baños Baños - López Fonseca [2008, p.56-57])

Ahora bien, cuando Francesco escribe a don Rodrigo, lleva apenas unos meses como recluso y no ha entrado aún en la zona de máxima seguridad que menciona Platina, por lo que hemos de suponer que sus condiciones no serían extremas. Sin embargo, conociendo quizás por otros reclusos la bondad y el buen trato que dispen-

¹³ Cf. López Fonseca - Ruiz Vila (2011, p.302-331).

¹⁴ Vianesio Albergati, vicecamarlengo de la Iglesia romana.

¹⁵ Francisco Alviano, hijo de Ugolino d'Alviano d'Orvieto, quien, junto con sus hermanos Conrado y Tomás, había permanecido fiel a la familia de los Orsini en su guerra con Everso dell'Anguillara. El motivo de su caída en desgracia ante Pablo II y de su prisión se debería al intento de apoderarse de alguno de los dominios tomados a los Anguillara.

¹⁶ Se consideró al antiguo viceprefecto uno de los detenidos más peligrosos, por lo que, junto con Francesco dell'Anguillara, fue encerrado en la cárcel subterránea. Parece que Jacobo y Francesco mantuvieron vínculos de amistad y durante la prisión se cartearon con Platina (editadas ambas cartas por Vairani [1778, p.38 y 41]).

saba don Rodrigo, decide escribirle. La práctica totalidad de su carta, como no podía ser de otra manera, no es más que una *laudatio* de la figura de Arévalo con la clara intención de captar su buena voluntad y ponerlo de su parte ante el pontífice¹⁷:

Nam etsi sciam quid oneri tuo incumbat, ego tamen experior quid ultra mihi impendas, in qua re clementiam summi domini nostri simul et tuam probitatem exploratam sentio. (Vat. Lat. 939, f. 289^r)

Non opus est tua recolere merita, sed satis atque satis prefati summi domini nostri summa sapientia et prudentia designatur, qui te talem et ad locum talem delegit. (Vat. Lat. 939, f. 289^r)

La petición de Francesco, sin embargo, no atañe a don Rodrigo ni pretende mitigar su situación sino que, fiel a la mentalidad práctica y retorcida de la que había hecho siempre gala, va mucho más allá, pues consciente de que este episodio podía significar el ocaso, como en efecto fue, de esta familia, su preocupación no es tanto por su propia persona sino por conseguir de nuevo el favor del pontífice, al que había traicionado, y el cuidado de sus hijos:

Obsecro te, pater, ut me recommissum facias / clementie domini nostri, cui filios filiasque nobiles et pene orphanas plurimum recommitte. (Vat. Lat. 939, f. 289^r -289^v)

Podemos afirmar casi con seguridad que la respuesta de don Rodrigo no satisfizo en modo alguno las expectativas de Francesco. En primer lugar porque el papa Pablo II no perdonó nunca la traición de la familia Anguillara y Francesco recuperó su libertad sólo cuando el siguiente pontífice, Sixto IV, se calzó las sandalias del Pescador; en segundo, porque, como acabamos de ver, las condiciones de su encarcelamiento fueron endurecidas notablemente después de cuatro años.

La respuesta de Arévalo comienza de forma amable y correcta, también con una *laudatio* sobre el estilo epistolar de Francesco, pero inmediatamente se torna fría y distante:

Auget certe dolorem quoniam ex iniuncto mihi onere uideo calamitati tue compati posse, sed prouidere minime; infortunia potero deplorare tua, sed non leuare. (Vat. Lat. 939, f. 289^v)

Todo lo que Arévalo tiene intención de hacer por él es proporcionarle consuelo espiritual, pero poco más:

Verum ego ipse qui exteriori homini tuo libertatem donare nequaquam possum, interiori tamen in menti animoque tuo, ueluti potioribus hominis tui partibus, ea solaminis et presidii remedia prestabo libens, que pro hoc tempore accomodissima esse uidentur ut calamitosum infortunium tuum carcerisque molestias tanto sufferas leuius quanto si non sufferes maiora corpori animoque tuo. (Vat. Lat. 939, f. 289^v)

¹⁷ Las traducciones de estos textos pueden encontrarse junto a la edición crítica.

La frialdad de Arévalo se hace especialmente patente en la mención a su familia, punto capital de las peticiones de Francesco, que parece ser que no fue atendida en modo alguno por el alcaide; del fragmento siguiente deducimos, además, que Francesco tuvo que mandar más de una carta¹⁸ puesto que en la que hemos conservado no se menciona en ningún momento a su mujer, tal y como refiere Arévalo:

Subicis, nobilissime comes, epistula tua quia tibi non est cura de te sed auget, sed urget te filiorum filiarumque cura. Taceo uxoris quam tu primo nominas. Mihi crede, comes magnifice, diligendus est Deus potius quam filius. Non enim ille ab uxore, a filiis que a Deo speramus. (Vat. Lat. 939, f. 291^r)

Un poco más adelante la carta de Arévalo alcanza niveles casi de cinismo cuando convierte el apellido de Francesco, Everso (*Auersi* en el original latino), en un burdo juego de palabras al relacionarlo con el adjetivo *aduersa*:

Demum inter has carceris molestias non frangaris animo, sed talem te ostende in aduersis qualis es. Aduersa enim uirum aut faciunt aut probant. Nec enim mysterio caret quod Auersi cognomine appellaris quia certe aut aduersa non timeas aut cuncta uincas aduersa. (Vat. Lat. 939, f. 291^r)

Termina la misiva con el elogio, casi irónico, de la nobleza y virtudes de Pablo II, precisamente el responsable de que Francesco hubiera acabado con sus huesos en la cárcel.

Esta actitud de Arévalo es casi la misma que ya había mostrado en el carteo con el eximio humanista Jorge de Trebisonda, encarcelado durante cuatro meses un año después de Francesco, en septiembre de 1466. Nos permite ver la dureza y distanciamiento con que Arévalo le trata frente a la simpatía y cordialidad respecto a otros humanistas. La carta de Arévalo finaliza así:

Dixiste consultius corrige. Conare ut ostendas conuitiandi animum defuisse tibi; quo fiet ut eo facilius ueniam assequeris. Sic age, sic scribe, u te ipsa maledicta, quipus delatus es, miseratione, no poena dignissima ostendas. Postremo uellem id tecum cogites, quia habemus pintificem qui uelit, ui sciat, qui possit compati infirmitatibus nostris. Eius enim locum tenet qui ait: Quacumque hora peccator ingemuerit non recordabor iniquitatum suarum. Vale. (González Rolán - Baños Baños - López Fonseca [2008, p.84-85])

«Corrige con mucho cuidado los errores de tus cartas, y lo que dijiste a la ligera. Intenta demostrar que no tenías la intención de insultar, y así conseguirás más fácilmente el perdón. Actúa de tal manera, escribe de tal manera, que muestres que esas mismas invectivas tuyas, de las que has sido acusado, merecen sobre todo perdón y no castigo. Para acabar, quisiera que reflexionaras sobre esta idea: tenemos un Pontífice que quiere, sabe, y puede compadecerse de nuestras debilidades. Pues tiene presente el pasaje que dice: *En el momento en que el pecador se haya arrepentido no recordaré sus iniquidades.* Salud».

¹⁸ A pesar de las sospechas de que existieran más cartas, no estamos de acuerdo con V. Sora (1907, p.95, n.2) cuando asegura que fueron tres por haber desarrollado mal la abreviatura *liē* como *tres* en lugar del correcto *littere*; cf. Bianchi (1984, p.45, n.79).

2.2. LA CARTA DE BARTOLOMEO PLATINA

Platina también contestó a una misiva, no conservada, que le había remitido Francesco; actuó con él de un modo completamente distinto al que había empleado el alcaide: los consuelos del cremonense, más terrenales que espirituales, parecen más sinceros visto que ambos sufren el mismo tormento y, lejos de retoricismos formales y recursos manidos propios del género de la *consolatoria*, Platina ensalza las virtudes casi heroicas de Francesco en un tono muy cercano que pone de manifiesto la simpatía sincera que debía de sentir por él: «Te aducirán como modelo generaciones posteriores si a alguien le sucede algo desagradable, sobre todo en esta situación. (...) Por favor, muy noble Francesco, no te dejes abatir ni te des por vencido por esta única, y en realidad pequeña, contrariedad».

Pero si algo destaca en la misiva de Platina son las buenas palabras que dedica a su carcelero: «Mientras Rodrigo, sapientísimo padre y el mejor y más fiel guardián de esta fortaleza, se ocupa de tu salvación y tu libertad, como solía hacer con la de todos los desdichados». En efecto, la experiencia que había tenido Platina con Arévalo había sido tan positiva, dentro de los límites que permitía una prisión de máxima seguridad como era el castillo de Sant'Angelo, que no puede por menos que expresarse en estos términos. Son multitud las ocasiones en las que el cremonense se deshace en elogios hacia Arévalo; conviene recordar que no sólo conservamos el carteo entre ambos sino que también durante los años de prisión ambos se afanaron en la escritura conjunta del *De pace et bello*, diatriba filosófica sobre la necesidad y justicia de la guerra.

La carta XIII es un alegato de Platina a la bondad del carcelero, idea que, a buen seguro, Anguillara no compartía:

Quis esset, te uno excepto, qui nos calamitosos tanta cum gratia et pietate consolaretur? Rigiditatem et saevitiam alii praesides Artium uirtutum esse arbitrantur; tu contra humanitate et uirtute illorum opinionem in stultitia fundatam esse ostendis. (González Rolán - Baños Baños - López Fonseca [2008, pp.158-159])

«¿Quién habría salvo tú que nos consolara a nosotros, desgraciados, con tan gran benevolencia y cariño? Otros alcaides consideran una virtud su severidad y dureza; tú por el contrario demuestras con tu bondad y virtud que su opinión es una absoluta necesidad».

Pero no siempre estas buenas palabras se las dedica al propio Arévalo, pensando que quizás con ello mitigaría su situación, sino que son numerosas las veces en las que Platina manifiesta su buena opinión del carcelero a otros reclusos. En este sentido resulta extremadamente curioso que hablara de forma tan elogiosa sobre Arévalo a Jacobo Tolomei, viceprefecto anterior, condenado, como hemos visto, por su crueldad:

Ex his tamen non sum qui, omni spe libertatis deposita, perpetuo se merori ac luctui tradunt; maxime uero cum Pauli pont. max. clementia et Roderici episcopi Calaguritani pietas, tamquam saluberrima sidera, sese mihi offerant. (Vairani 1778, p.38)

«Sin embargo, yo no soy de esos que, abandonada toda esperanza de liberación, se entregan a una tristeza y llanto perpetuos, especialmente cuando la clemencia de Pablo, nuestro sumo pontífice, y la piedad de Rodrigo, obispo de Calahorra, se me presentan como astros portadores de la mayor salvación posible».

Lo mismo expresa en esta otra epístola a Pomponio Leto: *Laudato reuerendum ac doctissimum patrem Rodericum, huius arcis presidem, qui et bonis et doctis fauet* («Alaba al reverendo y muy sabio padre Rodrigo, prefecto de esta fortaleza, que apoya a cuantos son buenos y sabios») (Vairani 1778, p.38).

2.3. CONSPECTVS CODICVM ET EDITIONVM

2.3.1. Francesco dell'Anguillara, epístola *Quamquam ex hac*; Rodrigo Sánchez de Arévalo, epístola *Nobili ac magnifico uiro*:

a) V: Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostolica, Vat. Lat. 939:

Se trata de un manuscrito cartáceo de finales del siglo xv de 292 ff. escrito por varias manos en diferente tipo de letra y que contiene numerosas obras de muy variada índole. Las cartas que nos ocupan, copiadas en letra humanística, se hallan en la parte final del manuscrito a pesar de que en el índice (f. II^{r-v}) sólo se hace mención de la misiva de Arévalo y debería estar situada entre el *Liber facetiarum* de Poggio y *De gestis populi Romani* de Sexto Rufo: figura con el siguiente título (que fue el que leyó Pastor [1923, p.150]), distinto del encabezamiento que aparece en la propia carta: *Epistula Roderici Episcopi Ouetensi Castellani Sancti Angeli ad nobilem uirum Franciscum de Anguillaria quendam Comitem aduersum exortatoria ad patientiam et erumpnas et calamitates suas*. Ofrecemos aquí, por primera vez, el contenido completo de este manuscrito:

1. f. II^{r-v}: *In hoc uolumine continentur libri et tractatus sequentes.*
2. ff. 1^r-31^v: *Liber super Magnificat Augustini de Anchona de decem preceptis.*
3. ff. 31^v-46^v: *Tractatus contra diuinatores et scrip... editus a fratre Augustino de Anchona ordinis fratrum heremitarum sancti Augustini.*
4. ff. 47^r-49^r: *Incipit tractatus breuis fratris Augustini super facto templariorum.*
5. ff. 49^r-53^r: *Incipit tractatus breuis magistri Augustini de pietate prelatorum. An omnis pietas sit diriuata a Christo.*
6. ff. 53^v-56^v: *Questio ultima quolibet magistri Augustini de potestate collegii mortuo papa.*
7. ff. 57^r-83^v: *Incipit liber Ieronimi de illustribus uiris.*
8. ff. 84^r-99^r: *Genadius de illustribus uiris et famosis scriptoribus.*
9. ff. 100^r-118^r: *Plinius de illustribus uiris gentilibus.*
10. ff. 120^r-123^r: *Incipit tractatus Rabani de numerorum commendatione et allegoria eorum ac significatione. Et primo de commendatione unitatis et de sequentibus numeris.*
11. ff. 124^r-132^v: *Liber de sapientia sanctorum.* [Boneuenture].
12. ff. 135^r-141^v: *Quot et quales fuerunt Hercoles tractatus Francisci Petrarche.*

13. ff. 142^r-145^v: *Sermo deuotus et contemplatiuus in die ueneris sancti*. [beati Bernardi].
14. ff. 146^r-147^r: *Quedam dicta pulcra Isidori contra iudeos*.
15. ff. 147^v-150^f: *Bernardus in libro de contemptu mundi contra malos ecclesiasticos*.
16. ff. 153^r-158^r: *Libellus speculi uirginitatis et norma uite apostolice et religionis beati Ieronimi presbiteri ad Eustochium uirginem*.
17. ff. 162^r-166^r: *Tractatus beati Bernardi de noua militia*.
18. ff. 168^r-179^r: *Vita beati Siluestri*.
19. ff. 182^r-185^v: *Epistola beati Bernardi ad Petrum de perfectione uite*.
20. ff. 186^r-191^r: *Incipit manuale beati Augustini*.
21. ff. 191^r-192^v: *Quedam epistola*.
22. ff. 192^v-194^v: *Incipit epistola*.
23. ff. 195^r-215^r: *Dialogus super excellentia et dignitate curie Romane super ceteras policias et curias antiquorum et modernorum contra eos qui Romanam curiam difamant*.
24. ff. 216^r-228^r: *Incipit panegyricus ... Theodosio*.
25. ff. 229^r-271^r: *Liber facietiarum ...* [Auctor est Poggio in margine legitur].
26. ff. 273^r-276^r: *Rufi Sexti Viri Consularis rerum gestarum populi Romani Valentiniano Augusto liber incipit*.
27. ff. 277^r-278^v: *De regimine sanctitatis*. [Bernardi].
28. ff. 280^r-286^r: *Oratio episcopi Burgensis in concilio Basiliensi*.
29. f. 289^r-289^v: *Epistula Francisci de Anguilaria Comitis auersi detenti in Castro santi angeli missa Episcopo Ouetensi Castellano*.
30. ff. 289^v-292^r: *Epistula responsiua eiusdem Castellani ad eundem comitem consolatoria calamitatis sue*.

2.3.2. Bartolomeo Platina, epístola *Optime tecum*:

a) S: Savignano sul Rubicone, Biblioteca dell'Accademia Rubiconia dei Filopatridi, ms. 68.

Manuscrito cartáceo del siglo xv copiado en letra humanística que contiene:

1. ff. 1^r-76^r: T. Lucretius, *De rerum natura*.
2. f. 77: *Eliconio uiro Ioanni Antonio Campano B. Lunensis* [poema en hexámetros].
3. ff. 78^r-130^f: *Carmines diuinas artis* [poema en cinco libros de autor desconocido].
4. ff. 131^r al 150^v: colección de 35 epístolas¹⁹ de Jorge de Trebisonda, Pomponio Leto, Agustín Mafei, Bartolomeo Platina y Rodrigo Sánchez de Arévalo. Nuestra carta en cuestión, *Optime tecum*, se halla en los ff. 148^v-149^r.

¹⁹ Cf. la relación completa en Mazzatinti (1955, pp.100-101).

b) *Va*: T. Vairani, *Monumenta Cremonensium Romae extantia*, Romae 1778, p.41.

Entre las obras de Bartolomeo Platina editadas por el religioso Tommaso Vairani, figura la edición *princeps* de las epístolas escritas durante su cautiverio en el castillo de Sant'Angelo en Roma, donde se encuentra la misiva *Optime tecum*. Ahora bien, los datos de Vairani sobre el manuscrito utilizado por él no aportan gran información salvo que la copia se la facilitó muy gentilmente Giovanni Cristoforo Amaduzzi, editor y filólogo italiano (1740-1792) superintendente de la imprenta de la Congregación *De propaganda fide* (Moroni 1842, p.240):

Tandem in codice chartaceo saec. XV apud cl. Io. Christophorum Amadutium extant epistolae, quas idem Platina custodia detentus in Arce S. Angeli scripsit ad Pontificem, Cardinales, aliosque. (p.9)

Codicem chart. in qua descriptae saec. XV servantur laudatae epistolae nobis cl. Ioannes Christoforus Amadutius humanissime communicavit. (p.29)

A primera vista, teniendo en cuenta las escasas y tan poco significativas variantes que presenta nuestra carta en el manuscrito de Savignano y en la edición de Vairani, podríamos pensar que ha sido *S* el testimonio utilizado por el dominico; sin embargo, como ya demostraron González Rolán, Baños Baños y López Fonseca (2008, p.40) en su edición del *corpus* completo del carteo entre Arévalo y los humanistas de la Academia Romana, lo más plausible es que ambos, el manuscrito *S* y el usado por Vairani, hayan tenido un antepasado común que no hemos conservado: «Respecto al código *S* podemos asegurar, sobre la base del análisis de sus lecturas y las que encontramos en la edición de Vairani (*Va*), que el código perdido utilizado por este filólogo y *S* remontan a un modelo común». En consecuencia, si el código leído por Vairani no es *S*, hemos de considerarlo perdido también.

2.4. DATACIÓN

Ninguna de las tres misivas que acabamos de presentar está fechada, aunque en esta ocasión resulta fácil fijar unos términos *post quem* y *ante quem* aproximados puesto que si las tres cartas fueron escritas en prisión bastará que tengamos en cuenta las fechas de encarcelamiento y libertad de Francesco para fijar estos límites. Según Pastor (1923, p.150) su estancia en Sant'Angelo se prolongó de julio o agosto de 1465 al 13 de agosto de 1471, aunque Platina, por su parte, asegura en su *De uita Pauli II* que Francesco estuvo encarcelado sólo cinco años: *Capitur autem Franciscus frater cum filio et quinquenio in arce Hadriani retentus; demum creato Sixto liberatus* («Sin embargo, resulta apresado su hermano Francesco con su propio hijo y es encarcelado en la mole Adriana durante cinco años; finalmente fue liberado cuando Sixto fue coronado»). Debe tenerse en cuenta, además, que la carta de Platina no pudo ser escrita después de 1469, fecha en la que, junto con los demás miembros de la Academia Romana, fue liberado por Pablo II sin cargo alguno.

Sin embargo, una vez fijados los términos *post* y *ante quem* aproximados podemos aquilatar todavía más si recurrimos a los datos internos que nos ofrecen las cartas que editamos aquí. Tanto en la epístola de Francesco como en la respuesta del alcaide, se hace mención del obispado de Oviedo, sede que Rodrigo Sánchez de Arévalo ocupó hasta el 20 de diciembre de 1465, fecha en la que tomó posesión de la cátedra de Zamora. En consecuencia, ambas misivas fueron escritas entre agosto y diciembre de 1465, es decir, apenas ingresado Francesco en prisión.

En cuanto al texto de Platina, será él mismo el que nos aclare la fecha aproximada de redacción; hacia el final de la carta intenta consolar a Francesco escribiéndole:

Noli, queso, nobilissime Francisce, ita et abicere ac prosternere uno et eo quidem paruo incommodo accepto, ut eam laudem quam tibi triennio cum uirtute comparasti nimia animi consternatione tanquam sordida quadam macula inficias. (Ms. 68, f. 149^r)

Si, como acabamos de decir, Francesco entró en prisión en 1465 y Platina hace referencia a un periodo de «tres años», parece claro que la epístola fue escrita a lo largo del año 1468.

Por otra parte, la ordenación de las cartas responde fielmente a esta datación a pesar de que en otros trabajos se ha presentado una secuencia cronológica que no coincide con los datos aquí aportados. V. Sora (1907, p.95) afirma que Francesco escribe a don Rodrigo por iniciativa de Platina, con lo que el orden de las cartas sería ligeramente distinto, poniendo en primer lugar la misiva del cremonense; la idea es muy sugerente pero, si tenemos en cuenta que la carta de Platina es tres años posterior a la de Francesco y a la subsiguiente respuesta de Arévalo, y que en 1465 el humanista no estaba aún encarcelado, parece poco o nada verosímil.

2.5. CRITERIOS DE EDICIÓN

A la hora de editar esta pequeña colección de cartas hemos sido fieles a los criterios empleados en otras ediciones de textos del propio Arévalo (López Fonseca & Ruiz Vila 2011). Coincidimos plenamente con los planteamientos de Pérez Priego (1997, p.45) cuando asegura, a propósito de textos conservados en un *codex unicus*, que es «sumamente importante aquí conocer con toda la precisión posible lo que en sentido amplio llamaríamos *usus scribendi* y los pormenores de la tradición: conocer muy bien el uso lingüístico de la obra y de la época»: respetamos, en consecuencia y en la medida de lo posible, las características propias del latín del siglo XV regularizando, al mismo tiempo, al modo clásico aquellas vacilaciones ortográficas que son reflejo de la inestabilidad fonética del momento en ciertos grupos como *ci/ti*; mantenemos, además, la grafía *u* consonántica y la monoptongación de *ae* en *e* por ser coincidente en los dos manuscritos, no así en la edición de Vairani, que procedió a una regularización a pesar de que, muy probablemente, el manuscrito manejado no presentara semejantes características.

En el caso de las dos primeras epístolas contamos con un *codex unicus*. Sin embargo, convencidos de que la misión del editor es presentar un texto lo más correcto posible y cercano al que saliera de la pluma de su autor, y también en la certeza de que «las lecturas de un manuscrito no tienen valor absoluto» puesto que «no son más que un medio para conocer la tradición» (Lasso 1984, p.158), hemos corregido el texto en algunos pasajes donde nos ha parecido que lo transmitido por los manuscritos no ofrecía sentido alguno por ser, con toda claridad, errores de copia o de dictado. En cuanto al texto de Platina, para el que contábamos con el manuscrito *S* y la edición de Vairani, nuestro propósito ha sido reconstruir el arquetipo perdido que pudo ser la base de ambos.

2.6. EDICIÓN CRÍTICA Y TRADUCCIÓN

I

Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica, ms. 939, ff. 289^r-289^v.

[289^r] EPISTVLA FRANCISCI DE ANGVILLARA COMITIS AVERSI DETENTI IN CASTRO SANCTI ANGELI MISSA EPISCOPO OVETENSI CASTELLANO.

Quamquam ex hac tua maxima pietate et humanitate, reuerende pater Roderice, episcope Ouertensis, castellane sancti Angeli, qua uteris erga me, plenum infortuniis
5 aduersisque casibus, tibi apud immortalem Deum repositum sit premium sempiternum, congrueret tamen aliquas mihi saltem, si minus condignas, tibi referre gratias. Nam etsi sciam quid oneri tuo incumbat, ego tamen experior quid ultra mihi impendas, in qua re clementiam summi domini nostri simul et tuam probitatem exploratam sentio; nisi enim fides uirtusque tua mihi perspecta esset, illo presertim infelicissimo infortunio
10 considerato, necesse mihi erat in quamdam uenisse desperationem. Queso igitur, pater mitissime, des ueniam meo tardo et pene sepulto calamo. Nam attonitus nouitate noue, ut ita dixerim, calamitatis, non immo pauco sed intellectu obtundor. Si quid tamen mihi solaminis superest, illud erit quia uideo tua, reuerende pater, quanto cum honore potuit, placabilia in me agere opera. Non opus est tua recolare merita, sed satis atque satis
15 prefati summi domini nostri summa sapientia et prudentia designatur, qui te talem et ad locum talem delegit. Ego in hac miserrima sorte aliud gratiarum actionis loco referre non ualeo, sed si qua celo pietas est, dignas persoluat gratias premiaque donet. Obsecro te, pater, ut me recommissum facias [289^v] clementie domini nostri, cui filios filiasque nobiles et pene orphanas plurimum recommitte. Illorum enim cura longe plus me cruciat quam mea calamitas. Vale, mi pater amantissime. Ex carcere castri sancti Angeli.

II

Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica, ms. 939, ff. 289^v-292^r.

[289^v] EPISTVLA RESPONSIVA EIVSDEM CASTELLANI AD EVNDEM COMITEM CONSOLATORIA CALAMITATIS SVE.

Nobili ac magnifico uiro domino Francisco de Anguillara comiti Auersi, Rodericus episcopus Ouertensis salutem. Redite sunt mihi littere tue diserite, quidem et plus facundie
5 ac splendoris sermonis continentes quam militaris calamus hiis suffert diebus. Nam certe cum legi, Cesaris elegantissimas epistolas, inter distentos gladios dictatas, uidere uideor, sed cum infortunii tui casus deploras, uersa est in mestitiam ea uoluptas animi quam ex dulcore tue littere compereram. Auget certe dolorem quoniam ex iniuncto mihi onere uideo calamitati tue compati posse, sed prouidere minime; infortunia potero deplorare
10 tua, sed non leuare. Quippe qui humanitatis offa illustribus et nobilibus uiris prestari solita tibi, carceri uincto, non satis impendere ualeo. Verum ego ipse qui exteriori homini tuo libertatem donare nequaquam possum, interiori tamen in menti animoque tuo, ueluti potioribus hominis tui partibus, ea solaminis et presidii remedia prestabo libens, que pro hoc tempore accomodissima esse uidentur ut calamitosum infortunium tuum carcerisque

I.1 Anguillara *corr.* : Anguilaria V 13 tua *corr.* : tuam V • quanto *corr.* : quantum V II.4 littere V : tres Sora (1907, p.95.n.2); cf. n. 18

I

[289^r] CARTA DE FRANCESCO DELL'ANGUILLARA, CONDE DE EVERSO, PRESO EN EL CASTILLO DE SANT'ANGELO, REMITIDA A SU ALCAIDE, OBISPO DE OVIEDO.

Aunque por esta inmensa piedad y compasión tuya, reverendo padre Rodrigo, obispo de Oviedo, alcaide de Sant'Angelo, que demuestras para conmigo, lleno de desdichas y avatares adversos, te haya sido concedido el sempiterno don de estar junto a Dios inmortal, me correspondería siquiera darte al menos las gracias, aunque no lleguen a tal dignidad. Y es que, aunque sepa qué es lo que corresponde a tu cargo, yo sin embargo sé por experiencia cuánto más te esfuerzas conmigo, cuestión en la que me doy cuenta de la clemencia de nuestro sumo pontífice y al tiempo de tu manifiesta bondad; pues, si no me hubiese quedado patente tu lealtad y virtud, especialmente por la consideración que tuviste con aquella desdichadísima calamidad, me habría sido inevitable caer en cierta desesperanza. Te ruego pues, muy indulgente padre, que seas condescendiente con mi torpe y casi ahogada pluma. Pues aturdido por la novedad de una nueva, por así decirlo, desgracia no es que me espante, es que se me embota el entendimiento. Si por el contrario me resta algo de consuelo, será porque, reverendo padre, veo, con cuanto honor pude, tus clementes obras para conmigo. No es preciso pasar revista a tus merecimientos, sino que es más que suficiente señalar la suma sabiduría y discernimiento de nuestro mencionado sumo pontífice, el cual eligió a alguien como tú para semejante puesto. Yo en esta desdichadísima situación no tengo fuerzas para replicar otra cosa que no sea una acción de gracias, pero si en el cielo hay algo de piedad, que corresponda dignamente a mi agradecimiento y me entregue sus dones. Te ruego, padre, que me hagas nuevamente merecedor de la clemencia de nuestro señor, y recomienda mucho a mis hijos e hijas casaderas y casi huérfanas. Mucho más me atormenta la preocupación por ellos que mi propia desdicha. Adiós, mi queridísimo padre. Desde la cárcel del castillo de Sant'Angelo.

II

[289^v] CARTA DEL MISMO ALCAIDE EN RESPUESTA AL MISMO CONDE COMO CONSUELO A SU DESGRACIA.

Al noble y excelso varón don Francesco dell'Anguillara, conde de Everso, le saluda Rodrigo, obispo de Oviedo. Me ha llegado tu elegante carta, y es que, en efecto, presenta una redacción más locuaz y espléndida de lo que el estilo castrense ofrece en esta época; pues, cuando la leí, me parecía estar viendo las muy refinadas misivas de César, dictadas mientras daba reposo a la espada, pero cuando lamentas la causa de tu desdicha, se convirtió en aflicción ese placer que mi alma había experimentado por la ternura de tu carta. Aumenta, sin duda, mi dolor en la medida en que veo que puedo compadecerme de tu desgracia en virtud de la responsabilidad que se me ha asignado, pero en modo alguno ampararte; podré lamentar tus desdichas, pero no librarte de ellas. Sin duda yo, que suelo proporcionar algunas migajas de compasión a insignes y nobles varones, a ti, encadenado en la cárcel, no soy capaz de ofrecértelas en medida suficiente. No obstante, yo mismo, que no puedo concederte de ninguna manera la libertad exterior, a tu interior, por el contrario, a tu mente y tu ánimo, como partes más preciadas que son de tu cuerpo, les prestaré gustoso los remedios para su alivio y consuelo que en estos tiempos parecen ser los más convenientes, con el fin de que sufras tu desgraciada desdicha y las incomodidades de la cárcel

- 15 molestias tanto sufferas leuius quanto si non sufferes maiora corpori animoque tuo. Sed et nobilitati ac illustri familie tue detrimenta comparabis. Erunt igitur partes tue, magnifice comes, non tam uerbis meis quam animi tui magnitudine quicquid sors attulerit [290^r] forti robustoque animo ferre. Primo igitur consolari debes quod in hoc ubi deges loco, culparum tuarum ingenti dolore memoriam cogere quemadmodum Thobias,
- 20 uirum sanctum, dixisse legimus: *Ego*, inquit, in carcere atque *in terra captiuitatis mee confitebor illi*; quare *anima mea letabitur in eo*. Nec putes, nobilis uir, parum esse sic letari nam, etsi corpus diro ferro uinciat, anima tamen aureis catenis immortalis Deo alligatur cui certe, si quem alligari contingit, non in hoc terreno carcere, uerius in celis habitare censendum est. Minima enim uilisque tui hominis pars nunc carceri detinetur si,
- 25 ut spero, te in mentem tuam Deo alligas et reatum tuorum culpas dolore et compunctione deles. Age, gratia exempli, si minimus manus tue digitus et quidem solus in carcere uinctus esset, nemo, ut puto, sane mentis ea de re te incarceratum iudicaret. Cum ergo ut Augustinus ad alium comitem dicebat: Minus est totum corpus respectu immortalis anime quam sit paruulus digitus ad residuum corporis relatus. Pari modo qui a
- 30 cogitatione, mente et auditate totoque cordis desiderio se Deo committit atque in illa celesti mansione habitare desiderat, utique censendus est non in carcere nec in terra manere, in qua secundum minimam partem sue substantie circumscriptus existit. Rursus non tristeris si in carcere corpore trusus existis, aut enim id tui culpa meruisti aut pressus innocens existis. Si das primum, utique fructiferum atque perutile est quod luis delicta
- 35 optimeque agit diuina clementia tecum. Nam etsi te hic penitentia punitum, cuius non parua pars carcere existit, diuina iustitia repererit, dubitare [290^v] non debes incomparabiliter grauius longeque atrocius alibi puniendum. Da, si libet, secundum et de innocentia contende quo casu certo certius habes quia, pro ea carceris pena, si aliunde te conscientia non accusat, in futuro delicias obtinebis. Nam, iuxta Chrysostomum,
- 40 *quicquid a quolibet hominum passi iniuste fuerimus*, id utile nobis acquiritur quia remissionem peccaminum Deus elargitur et mercedis ampliorem retributionem compensat. Denique sit tibi alia non parua consolatio. Additur enim tibi hoc, quod cernis persone rerumque infortunium, ut intelligas quod nedum nosti sed sepe legisti: facile enim reddit unaqueque res ad principium naturamque suam. Non enim ea perdidisti que
- 45 perdidisse conuerteris, sed rem alienam, Domini patientiam, a te possessam Domino reddidisti. Est enim tibi utilius cum uiuis quam post mortem id egisse. Rursus succedit tibi alia grandis consolatio: per hoc enim intelliges quam uana, quam breuis, quam

30 atque *corr.* : aque V

20-21 Ego ... eo] Tob. 13,7-9 (Ego autem in terra captiuitatis meae confitebor illi [...] Ego autem et anima mea in eo laetabimur) 40 quicquid ... fuerimus] *Man. flor.*: iniuria K (quicquid a quolibet hominum passi fuerimus iniuste, aut remissionem accipiemus omnium peccatorum, aut si tanta in nobis delicta non fuerint, clarioribus honoremur coronis)

con tanta más liviandad cuanto si no sufrieras cosas peores en tu cuerpo y espíritu. Pero también pondrás por delante de estos daños a tu nobleza y tu insigne familia. Tu naturaleza, así pues, conde excelso, podrá sobrellevar [290^v] con ánimo firme y vigoroso cualquier circunstancia que le depare la fortuna, y no tanto por mis palabras como por tu grandeza de ánimo. En primer lugar, así pues, debes encontrar consuelo porque en este lugar en el que te consumes por el inmenso dolor de tus culpas estás obligado a recordar lo que había dicho Tobías¹, santo varón, según leemos: *Yo le daré gracias en la cárcel y en el país de mi destierro*; por ello *mi alma y yo encontraremos alegría en él*. Y no pienses, noble varón, que es cosa de poco el alegrarse de este modo pues, aunque el cuerpo esté encadenado por terribles hierros, el alma, sin embargo, está unida por cadenas de oro a Dios inmortal y, si a uno le toca en suerte estar unido a él, deberá pensar que no habita en esta cárcel terrena sino con mayor certeza en el cielo. Sólo una mínima y despreciable parte de tu persona está retenida aquí en la cárcel si, como espero, tu alma está unida a Dios y expías las culpas de tus delitos mediante el dolor y la contrición. Mira, por ejemplo, si el más pequeño de los dedos de tu mano hubiera sido encadenado en la cárcel él solo, nadie en su sano juicio, según creo, podría sacar de ahí como conclusión que tú estuvieras encarcelado, si tenemos en cuenta, como le decía Agustín a otro conde: Todo el cuerpo es más pequeño respecto al alma inmortal que el dedo meñique comparado con el resto del cuerpo. Del mismo modo, quien se entrega a Dios con su pensamiento, su mente, sus anhelos y todo el afán de su corazón y desea vivir en la mansión celeste, debemos pensar de él, con razón, que no se halla ni en la cárcel ni en la tierra, en la que reside apresado con respecto a la parte más pequeña de su naturaleza. Además, no debes entristecerte porque hayas dado con tus huesos en la cárcel, o porque te lo hayas merecido por tus culpas o porque estés preso siendo inocente. Si concedes lo primero, es, en efecto, algo muy fructífero y útil porque expías tus faltas y la divina clemencia actúa de la mejor manera para contigo pues, aunque la divina justicia haya decidido condenarte aquí a cumplir penitencia y una parte no pequeña de ti se halle en la cárcel, no debes [290^v] dudar de que en otra parte se te habría castigado de forma incomparablemente más severa y mucho más cruel. Concede, si te parece oportuno, lo segundo y lucha por tu inocencia, en cuyo caso tendrás por seguro que, en virtud de esta pena de cárcel, si tu conciencia no te acusa por otra cosa, en un futuro obtendrás compensación. Pues, según Crisóstomo², *cualquier cosa que hayamos padecido injustamente sea por quien sea*, eso se vuelve útil para nosotros porque Dios concede el perdón de los pecados y nos compensa con una retribución mayor de bienes. Además, hay para ti otro consuelo no pequeño. Añade lo siguiente, cosa que consideras una desdicha para tus bienes y tu persona, para que entiendas lo que todavía no conoces pero has leído muchas veces: todas y cada una de las cosas vuelven con facilidad a su principio y naturaleza originarios. No has perdido aquello que te quejas de haber perdido, sino que una cosa que no era tuya, pero que tú poseías, el sufrimiento que te envía el Señor, se lo has consagrado al Señor. Hacer esto te va a ser más útil mientras vivas que una vez que hayas muerto. Además se añade otro gran consuelo: gracias a esta situación entenderás cuán fútil, breve e insegura es la posesión de bienes materiales.

¹ El Libro de Tobías pasa por ser la más deliciosa historia de la Biblia, caracterizándose Tobías por ser un exacto cumplidor de los deberes religiosos. Fue escrito hacia el año 200 a. C. y sólo se ha conservado en varias versiones griegas y latinas, bastante diversas unas de otras. Como los libros de Ester y de Judit, pertenece al género de los relatos “edificantes” o narraciones elaboradas con el fin de transmitir una enseñanza de carácter moral y religioso.

² San Juan Crisóstomo (347-407), patriarca de Constantinopla, es el representante más importante de la Escuela de Antioquía y uno de los cuatro grandes Padres de la Iglesia en Oriente. Su personalidad nos es bien conocida a través de sus biógrafos: enérgico y de gustos sencillos y austeros, estaba dotado de grandes cualidades oratorias. Su producción literaria se divide en discursos, homilias y cartas.

incerta est rerum temporalium possessio. Nam, ut ad eundem comitem Iulianum, immo ad te, Augustinus dicere uidetur: *Vbi est, inquit, quod amabas, ubi est quod pro magno tenebas*, ubi id pro quo Deum proximumque offendebas? Et subdit: Abstulit bonus pater a te que grauabant, que opprimebant, que impediabant. Aliena fecit iustus iudex a te que illum alienabant a te. Succedit tibi alia non parua consolatio, uidelicet assidua in scripturis et historiis sacris lectio. Nam, ut ait idem Augustinus ad dictum comitem, sicut grandis est consolatio *meditari die ac nocte in lege Domini*, sic *grandis est quorumdam nobilium confusio qui dicunt* [291^r] *'quid ad me pertinet libros scripturarum legere'*; id clericorum est non nobilium; quare subdit: Fatearis igitur ut ad nobiles regnum Dei non transeat. *Quare, inquit, non intelligunt quia panem et uinum et omnia huiusmodi terre bona et regni felicitatem equaliter uolunt participare*; aut quomodo dignus est celesti hereditate qui in terrena obuolutus per meditationem scripturarum superna non cogitat; aut *quid prodest nobilibus auro et pretiosis fulgere armis et ignorantia diuine legis aut uitiorum caligine deturpari*. Subicis, nobilissime comes, epistula tua quia tibi non est cura de te sed auget, sed urget te filiorum filiarumque cura. Taceo uxoris quam tu primo nominas. Mihi crede, comes magnifice, diligendus est Deus potius quam filius. Non enim ille ab uxore, a filiis que a Deo speramus. Ipse enim ait in euangelio: *Qui amat uxorem* [291^v] *aut agros plus quam me, non es me dignus*. Ille certe uxorem et filios plus quam Deum amat, qui omnia propter eos ordinat atque dirigit omnemque curam erga eos non modo alendos sed in seculo exaltandos apponit. Diligere enim filios naturale est sed plus quam expedit, inordinatius. Crede mihi: filiorum copia *dulcedo est amarissima et fellicum circumlinitum*. Vt enim inquit quidam sapiens, cum nati sunt tibi filii, putare debes *fontem grauium curarum domi natum esse*; si filios tantopere amas, numquam *sine metu atque angoribus uitam duces*. Ex nunc, nisi fallor, uidebis quanta sit sarcina, quam grauis moles filios habere, nam cogeris his que nihil ad te pertinent torqueri, quinimmo *plus alios quam te amare*. Idque tu satis fateris dum non tantum tui quantum uxoris et filiorum dolore urgeris. Adde quia *si boni sunt filii, iugis erit tibi timor, si mali, sempiternus dolor*; si dubitas, *habebis solamen ambiguum, certam curam*. [291^v] *Possem tibi plurimos illustres uiros afferre quorum felicitati et glorie nihil magis obfuit quam quod filios habere*. Relinque igitur creatori curam filiorum, *qui enim dat escas omni carni et pullis coruorum inuocantibus eum*. Ipse enutriet quos et certe plus hic manens

49-50 Vbi est ... tenebas] Cf. Ps. Aug. *serm.* 296,2 [PL 39.1315]: Vbi est quod amabatis? ubi est quod pro magno tenebatis? **54** meditari ... Domini] Ps. 1,2 (et in lege eius meditabitur die ac nocte) **54-58** grandis ... participare] Ps. Aug. *sal. doc.* 37 [PL 40.1060] (Grandis namque confusio est animabus laicorum, qui dicunt: Quid pertinet ad me libros scripturarum legendo audire uel discere? [...]) Quare non intelligit quia panem et uinum et omnia huius terrae bona et regni felicitatem aequaliter uult participare) **60-61** quid ... deturpari] Ps. Aug. *sal. doc.* 37 [PL 40.1060] (Quid prodest talibus una parte in hoc saeculo esse sublimes, et alia prostratos; in una parte fulgere auro et pretiosis vestibis, et in alia miseris huius saeculi et uitiorum caligine occupari?) **64-65** qui ... dignus] Matth. 10,37 (Qui amat patrem aut matrem plus quam me non est me dignus et qui amat filium aut filiam super me non est me dignus) **68-69** dulcedo ... circumlinitum] Petr. *rem.* 1,70,6 (... circumlinitum) **70-71** fontem ... duces] Petr. *rem.* 1,70,8 (fontem grauium curarum domi natum credito: numquam sine metu atque angoribus uitam ages) **73** plus ... amare] Petr. *rem.* 1,70,10 (ad postremum disces amare plus alium quam te) **74-75** si ... curam] Petr. *rem.* 1,70,16 (si boni, iugis timor, sin mali, sempiternus dolor; interim solamen ambiguum, certa cura). **75-77** possem ... habere] Petr. *rem.* 1,70,24 (Possem multos illustrium proferre quorum felicitati nil magis obstitit quam quod filios habuerunt) **77-78** qui ... eum] Ps. 146,9 (Qui dat iumentis escam ipsorum et pullis coruorum inuocantibus eum)

Pues como parece decir Agustín al mismo conde Juliano³, o mejor dicho, a ti mismo: *¿Dónde está lo que amabas?, ¿dónde lo que en tanto estimabas?, ¿dónde eso por lo que ofendías a Dios y a tu prójimo?*; y añade: Tu padre bondadoso apartó de ti lo que te abrumaba, lo que te angustiaba, lo que te molestaba. El juez justo hizo por ti lo que no debía y no se lo reconociste. Se añade otro consuelo no pequeño, a saber, una lección constante en la Historia y Escritura Sagradas. Pues, como le dice Agustín al susodicho conde: Igual que es gran consuelo *meditar día y noche en la ley del Señor*, del mismo modo *grande es la confusión de algunos nobles que dicen*: [291^r] *“¿Por qué tengo yo que leer los libros de las Escrituras?”* Eso es propio de monjes, no de nobles. Por ello añade: Reconocerás entonces que el reino de Dios no llegue a los nobles. *Por ello*, dice, *no entienden que eso significa que participan igualmente del pan y del vino y de todos los bienes de esta tierra y de la felicidad del reino*, o cómo es digno de la herencia celeste quien, consagrado a las cosas de este mundo, no piensa en las cosas de Dios ni con la lectura de las Sagradas Escrituras; o *en qué beneficia a los nobles el brillo del oro y de las armas preciosas y marchitarse por la ignorancia de la ley divina o por las tinieblas de los pecados*. Añades, muy noble conde, en tu epístola que no es por ti la preocupación sino que la preocupación que crece y te apremia es por tus hijos e hijas. Guardo silencio sobre la de tu mujer, a la que mencionas en primer lugar. Créeme, magnífico conde, hay que querer más a Dios que a un hijo. Nadie espera de una esposa o de unos hijos lo que esperamos de Dios. Él mismo lo dice en el Evangelio: *El que ama a su esposa, a sus hijos o a sus campos más que a mí, no es digno de mí*. Quien ama a su esposa y a sus hijos más que a Dios es porque ordena y rige toda su vida por ellos y pone toda su preocupación no sólo en alimentarlos, sino también en enaltecerlos en este mundo. Querer a los hijos es algo natural, pero hacerlo en mayor medida de lo conveniente está totalmente fuera de lugar. Créeme: la abundancia de hijos es *un dulce muy amargo y hiel recubierta de miel*. Y es que, como dice un sabio, cuando te nacen los hijos, debes pensar que *te ha surgido en casa una fuente de graves preocupaciones*; si amas mucho a tus hijos, *nunca llevarás una vida sin miedos y sin angustias*. Desde ahora, si no me equivoco, verás cuánta es la carga, cuán pesado es el lastre de tener hijos, pues te tocará alarmarte por cosas que en nada te atañen a ti y, lo que es más, *querer a otros más que a ti mismo*. Y esto tú mismo lo confiesas abiertamente mientras te atormentas no tanto por tu dolor cuanto por el de tu esposa e hijos. Añade que, *si los hijos son buenos, el temor será constante, si malos, eterno el dolor*; si tienes dudas, *tendrás un solaz incierto, una preocupación segura*. [291^v] *Podría mencionarte multitud de hombres insignes ante cuya felicidad y gloria nada se interpuso más que el hecho de tener hijos*. Deja pues las preocupaciones por tus hijos en manos del Creador, *que da alimento a toda criatura y a las crías de los cuervos cuando lo piden*. Él mismo les dará de comer y tú, mientras permaneces

³ Se trata de Juliano (385-455), obispo de la antigua Aeclanum, hoy Mirabella Eclano en la región italiana de la Campania, excomulgado por su adhesión a las doctrinas de Pelagio; mantuvo una disputa con san Agustín tal y como se conserva en el *Opus imperfectum contra Iulianum*.

- 80 precibus ad eum tuis iuuare eos ualebis quam in amplis palatiis delicatis nutriens. Vxor
itaque, fratrum, filiorum aliorumque propinquorum curam penitus a te facile expelles si,
cum Bernardo, consideraueris quia nemo propinquior est, *nemo tibi carior unico matris
tue*. Denum inter has carceris molestias non frangaris animo, sed talem te ostende in
aduersis qualis es. Aduersa enim uirum aut faciunt aut probant. Nec enim mysterio caret
quod Auersi cognomine appellaris quia certe aut aduersa non timeas aut cuncta uincas
85 aduersa. Scipio cognominatus est Africanus, alius Asiaticus quia alter Africam alter
Asiam deuicit. Tandem, queso, te ipsum collige et sic age ut illorum numero aggregeris
qui plus in carcere quam in atriis profecerunt. Ioseph enim per carceris confusionem
laudum ingentia preconia meruit; teste enim Hyeronimo, *non ita laudamus Ioseph cum
frumentum in regio palatio distribuebat sicut cum in carcere habitabat*. Rursus leuabis
90 mestitiam si ad mentem adduxeris quam plurimos preclaros uiros socios in eadem
calamitate habere quos carceri uinctos laudamus. Adde Petrum et Paulum et Iohannem

81-82 nemo ... tue] Cf. Bern. cons. 2,3,6 [PL 182.745]: In acquisitione salutis, nemo tibi germanior unico matris tue.
88-90 non ... habitabat] Man. flor: paupertas C (Non ita laudamus Ioseph cum frumentum distribuebat sicut cum carcerem habitabat)

aquí, los podrás ayudar mejor con tus súplicas a Él que alimentándolos en espléndidos y refinados palacios. Así pues, conseguirás disipar completamente y con facilidad tu preocupación por tu esposa, tus hermanos, tus hijos y demás familiares si, con Bernardo, tienes en cuenta que no hay nadie más cercano a ti, *nadie más querido que tu madre*⁴. Además, que tu ánimo no se derrumbe en medio de las incomodidades de la cárcel, sino que muéstrate tal como eres en la adversidad. En efecto, las adversidades o forjan al hombre o lo ponen a prueba. Y carece de misterio que tengas por apellido Everso⁵ porque o bien no temes las adversidades o las vences todas juntas. Escipión tenía por sobrenombre Africano⁶, otro Asiático⁷, porque uno había sometido Africa, otro Asia. Finalmente, por favor, levántate a ti mismo y actúa de modo que te sumes al número de aquellos que consiguieron más en la cárcel que en los palacios. José se hizo merecedor de inmensa alabanza gracias a sus vicisitudes en la cárcel, testigo de lo cual es Jerónimo: *No alabábamos tanto a José*⁸ *cuando distribuía trigo en el palacio real como cuando moraba en la cárcel*. Además, te librarás de tu aflicción si piensas cuántos hombres eximios tienes como compañeros en este mismo infortunio, a los que elogiamos mientras estuvieron encadenados en la cárcel. Añade a Pedro y Pablo⁹ y Juan el Bautista¹⁰, también a

⁴ De esta afirmación podría deducirse que Arévalo recibió más de una carta, pues en la que editamos aquí no hay referencia alguna a su esposa. Cf. *supra* n. 18.

⁵ Juego de palabras en el original latino: *Auersi / aduersa*.

⁶ Publio Cornelio Escipión Africano el Mayor (cf. *infra* n. 17). El otro Escipión "Africano" fue Publio Cornelio Escipión Emiliano, Africano el Menor, el segundo hijo de L. Emilio Paulo, el conquistador de Macedonia, y adoptado por P. Escipión, hijo de Escipión Africano el Mayor.

⁷ Lucio Cornelio Escipión Asiático, también llamado Asiagenus, general y político de la época de la república, muerto en el 183 a.C. Fue hermano de Publio Cornelio Escipión Africano el Mayor, al que acompañó en sus campañas. En 190 a.C. fue nombrado cónsul y dirigió la guerra contra Antíoco III Megas, al que derrotó en la batalla de Magnesia. Tras volver a Roma recibió el triunfo y el sobrenombre de Asiático.

⁸ Arévalo se refiere a la historia bíblica de José, el undécimo de los doce hijos de Jacob, y el faraón. José fue vendido en Egipto y llevado a la casa de Putifar. Allí, la esposa de Putifar acabó fijándose en él e intentó seducirlo, pero él se resistió. Ella lo acusó ante su esposo y éste no quiso matarlo, pues no lo creía capaz de tal acción, y lo envió a la cárcel donde se encontró con el copero y el panadero del faraón. Ambos habían tenido misteriosos sueños que él descifró. Pasados unos años, el faraón soñó que se encontraba a orillas del Nilo y que de sus aguas salían siete vacas gordas que se pusieron a pacer en la orilla. Luego salieron siete feas y flacas que devoraron a las primeras. El faraón despertó y al volverse a dormir soñó que de una caña de trigo brotaban siete espigas hermosas y llenas de grano y tras ellas otras siete vacías que devoraron a las primeras. Los sabios de Egipto no conseguían dar sentido al sueño. Entonces, el copero, que había vuelto al palacio, recordó a José y se lo dijo al faraón que mandó ir a buscarlo. Lo adecentaron para presentárselo al faraón que le contó el sueño. José dio la siguiente interpretación: las siete vacas hermosas son siete años, y las siete espigas hermosas son siete años; el sueño es uno solo. Las siete vacas flacas y malas que subían detrás de las otras son otros siete años, y las siete espigas secas y quemadas por el viento solano son siete años de hambre. Dios le ha mostrado lo que hará. Vendrán siete años de gran abundancia en toda la tierra de Egipto, y detrás de ellos vendrán siete años de escasez, que harán que se olvide toda la abundancia en la tierra de Egipto, y el hambre consumirá la tierra. La repetición del sueño demuestra que el suceso está firmemente decretado por Dios y que Dios se apresurará a hacerlo. Ahora, pues, busque el faraón un hombre inteligente y sabio, y póngalo al frente de la tierra de Egipto. Nombre el faraón intendentes, que visiten la tierra y recojan el quinto de la cosecha de la tierra de Egipto en los años de abundancia; reúnan el producto de los años buenos que van a venir, y hagan acopio de trigo a disposición del faraón, para mantenimiento de las ciudades, y consérvenlo para que sirva a la tierra de reserva para los siete años de hambre que vendrán sobre Egipto, y no perezca de hambre la tierra. Y José fue puesto al frente de la casa.

⁹ Los santos Pedro y Pablo estuvieron presos en la cárcel Mamertina, o cárcel Tuliana porque se pensaba que fue construida en la roca de la colina Capitolina por Servio Tulio en el siglo VI a.C., situada en el foro romano. Allí, encarcelados por Nerón, pasaron sus últimos días hasta su martirio y muerte.

¹⁰ Juan el Bautista, en torno al año 30, fue encarcelado por orden de Herodes Antipas en la fortaleza de Maqueronte, por haberse atrevido a reprimir y censurar su conducta y vida escandalosa. Se ignora cuánto tiempo pasó en la cárcel, pero en una fiesta, cuando embriagado por el vino vio bailar para él a Salomé, hija de Herodías, le dijo que le daría lo que quisiera. Ella le pidió la cabeza del Bautista y Herodes hizo que se la trajeran en una bandeja.

Baptistam, Mauricium denique et Georgium nobilissimos strenuosque milites,
Boethium denique, illustrem urbis senatorem, plerosque alios, et reges [292^r] ac
95 habes in eadem calamitate quorum aliquos etiam uiuentes sanguine sibi iunctos intelligo.
Postremo si tantum te carceris molestia urget, si adeo te pristinae libertatis premit
recordatio, consolare abunde. Habes enim pontificem maximum sanctum dominum
nostrum qui, sicut nobilis natus, sic nobiles non modo diligit sed colit atque exaltat,
quem nosti pietati atque clementie deditissimum. Quid enim seuerè in te uiuum aget qui
100 et plebeos facinorososque homines, ut cernis, uite donat, indulget, absoluit, protegit et
remunerat? Iacta igitur in eum curam tuam cuntasque animi cogitationes. Immensa est
enim pietatis eius exuberantia ut tanto tibi facilius celeriusque ignoscat quanto nulla tibi
aliunde sperantur presidia, ut certe ad sanctitatem suam dicere cum propheta ualeas:
Consolationes tue letificauerunt animam meam.
105 Vale feliciter, comes magnifice.

III

Savignano sul Rubicone; Biblioteca dell'Accademia Rubiconia dei Filopatridi, ms. 68,
ff.148^v-149^r; T. Vairani, *Monumenta Cremonensium Romae extantia*, Roma 1778, p.41.

PLATINA FRANCISCO AVERSO COMITI S.P.D.

Optime tecum et cum his qui aliqua calamitate uexantur, nobilissime Francisce, est
actum, quod si quid incommodi in uita, que multis malis circumueniri solet, constanti et
forti animo passus es, id in obscuro esse nequaquam Deus patitur. Refertum est nouum et
5 uetus testamentum, referta est Grece ac Latina lingua historia eorum exemplis qui
grauissimos fortune ictus eodem uultu semper tulere. Celebrem ac sanctum fecit
patientia Iob. Laudantur sancti patres, commendantur apostoli, commendantur martyres
quod ad exemplum saluatoris nostri captiuitatem, uincula, tormenta, cruciatus, famem,
sitim ac denique quoduis etiam acerbissimum genus mortis subire non horruerint. In
10 pretio et sunt ob constantiam et fortitudinem Mucius Sceuola, Camillus, Regulus, Maior

104 consolationes ... meam] Ps. 93,19 III.3 incommodi Va : incommode S 5 Latina lingua corr. : Latine lingue SVa
10 et S : etiam Va

Mauricio¹¹ y Jorge¹², muy nobles y valientes soldados, también a Boecio¹³, insigne senador de Roma, y a muchos otros, tanto reyes [292^a] como príncipes, pero también nobles y valientes que padecieron las cadenas y la cárcel. Tienes todos estos compañeros en este mismo infortunio, algunos de los cuales sé que mientras vivieron quedaron unidos por pactos de sangre.

En último lugar, si tanto te apremia la incomodidad de la cárcel, si a tal extremo te agobia el recuerdo de tu antigua libertad, consuélate a raudales. Tienes, en efecto, a nuestro santo señor, el sumo pontífice que, igual que es noble de cuna, del mismo modo no sólo aprecia, sino que favorece y fomenta la nobleza, del que sabes que es especialmente proclive a la piedad y la clemencia. ¿Por qué va a reaccionar con severidad contigo, que estás vivo, quien incluso a los plebeyos y malhechores, como sabes, les perdona la vida, los indulta, absuelve, protege y recompensa? Arroja, así pues, sobre él tu preocupación y todas tus cuitas espirituales. Enorme es la profusión de su piedad de modo que con tanta mayor facilidad y celeridad puede que te perdone cuanto ninguna pena te espera en ningún otro lugar de forma que, efectivamente, a Su Santidad le puedas decir con el profeta: *Tus consuelos reconfortaron mi alma*.

Adiós y buena suerte, magnífico conde.

III

PLATINA SALUDA MUY AFECTUOSAMENTE AL CONDE FRANCESCO EVERSO

De la mejor forma se ha obrado contigo, muy noble Francesco, y con los que se ven atormentados por alguna desgracia, porque si algo desagradable en la vida, que suele estar rodeada de multitud de sufrimientos, has soportado con espíritu firme y valeroso, en absoluto Dios tolera que eso pase desapercibido. Está contada en el Nuevo y en el Antiguo Testamento, está contada en griego y en lengua latina, con testimonios, la historia de aquellos que arrojaron fortísimos golpes de la fortuna sin alterar siquiera el gesto. La capacidad de sufrimiento hizo santo e ilustre a Job. Son alabados los santos padres, son ensalzados los apóstoles, son ensalzados los mártires porque no se estremecieron, siguiendo el ejemplo de nuestro salvador, ante el cautiverio, las cadenas, las torturas, los suplicios, el hambre, la sed y, en fin, cualquier cosa que nos expone al más penoso tipo de muerte. También son estimados por su tesón y valor Mucio Escévola¹⁴, Camilo¹⁵, Régulo¹⁶,

¹¹ Puede que se refiera a san Mauricio, comandante de la Legión Tebana que murió martirizado a principios del siglo III. Esta legión estaba integrada solamente por cristianos procedentes de Egipto. Recibió la orden de partir para la Galia en auxilio del emperador Maximiano. Pelearon valientemente pero se negaron a obedecer la orden de perseguir a los cristianos por lo que fueron ejecutados. Según otras versiones el martirio y ejecución se debió al hecho de negarse a ofrecer sacrificios a los dioses romanos.

¹² Quizás se esté refiriendo a san Jorge, o Jorge de Capadocia, célebre por la leyenda que cuenta su victoria sobre un dragón. El soldado Jorge se negó a perseguir a los cristianos, como había ordenado el emperador Diocleciano, por lo que éste ordenó su tortura, durante la cual no emitió ni un solo quejido, y posterior muerte.

¹³ Reconocido como sabio entre sus contemporáneos, fue llamado por el rey Teodorico que le encargó tareas políticas como cónsul. Acumuló tanto poder que despertó los celos del partido filogótico y fue acusado de conspirar a favor del imperio bizantino por el referendario Cipriano. Posteriormente defendió con tanta vehemencia al senador Albino que fue encarcelado en Pavia, torturado y ejecutado. Se dice que en su estancia en la cárcel escribió su obra *De consolatione philosophiae*.

¹⁴ De los distintos personajes con este nombre, seguramente se esté refiriendo al legendario Gayo Mucio Escévola. Cuando Porsena, rey de Clusio, estaba asediando Roma a finales del siglo VI a.C. se encaminó al campamento enemigo e intentó matar a Porsena. Fue hecho prisionero y para mostrar su indiferencia ante la muerte con la que se le amenazaba metió su mano derecha en el fuego. El rey quedó tan impresionado que lo soltó y a partir de ese momento tomó el *cognomen* de Escévola, “zurdo”.

¹⁵ Podría estar refiriéndose a Marco Furio Camilo, que liberó a Roma, tras regresar del exilio en Ardea, de la invasión gala en el año 386 a.C. A su muerte fue honrado como el “segundo fundador de Roma”.

¹⁶ Marco Atilio Régulo, cónsul en el 267 a.C., tomó Brindisi a los salentinos. Fue hecho prisionero por los cartagineses durante la conquista de algunas de sus ciudades. En el año 250 a.C. se le dejó ir a Roma para negociar el intercambio de prisioneros con la promesa de ser devuelto si las negociaciones fracasaban. Por consejo suyo el Senado no aceptó las condiciones de Cartago por lo que fue devuelto siguiendo su promesa y cruelmente torturado hasta la muerte.

Africanus, Paulus Emilius et ne de nostris tantum loquar, Miltiades, Cymon, Pericles, Thrasybulus qui si nulla acerbitate fortune uexati fuissent, hodie fortasse non adeo in pretio haberentur. Possum commemorare multorum affluentes opes et diuitias, multorum fortunatam uitam atque extra fortune tela omnino positas, quorum laus una cum corpore
15 et fortunis extincta est. Laudantur non qui in deliciis et uoluptatum illecebris intemperantem uitam duxere, sed qui fortitudine et uirtute, ut scuto usi, suorum interitum, ammissam dominationem, ammissa bona tanti fecere quanti maxime [149^r] fieri debent, que non nature sed fortune sunt. Duos habes fratres et in re quidem militari non contemnendos. Quid si tuum apud posteros futurum sit nomen quam eorum
20 illustrius? Modo hanc captiuitatem, ut uirum fortem decet, patienter feras. Adducent te in exemplum posterum si quid cuiquam incommodi accidet in tali re presertim. Sensisti uiuens hanc gloriam cum nos omnes qui in eadem calamitate sumus, tuam admirantes patientiam, nostra mala leuiores fecerimus. Noli, queso, nobilissime Francisce, ita et abicere ac prosternere uno et eo quidem paruo incommodo accepto, ut eam laudem quam
25 tibi triennio cum uirtute comparasti nimia animi consternatione tanquam sordida quadam macula inficias. Erit preterea facilius hec uia quam desperatio ad ineundam gratiam Pauli pontificis maximi atque omnium qui iam diu in hoc pontificatu fuere clementissimi, qui si te confidere in eius misericordia cognouerit, fortasse e sententia dimouebitur, Rodorico patre doctissimo atque optimo huius arcis fidissimo preside salutem et
30 libertatem tuam, ut omnium calamitosorum consueuit, procurante. Vale et, si me amas, reiecta animi egritudine, ualetudinem tuam cura diligenter.

14 positas S : positam Va 16 scuto Va : scutorum S 18 nature Va : natura S 21 incommodi S : incommodo Va

Africano el Mayor¹⁷, Paulo Emilio¹⁸ y, por no hablar sólo de los nuestros, también Milciades¹⁹, Cimón²⁰, Pericles²¹, Trasibulo²², los cuales, si no se hubiesen visto atormentados por ninguna calamidad, tal vez hoy no serían tan estimados. Puedo traer a colación los abundantísimos recursos y riquezas de muchos, la dichosa vida de muchos completamente al margen de los dardos de la fortuna, cuya alabanza desapareció junto con su cuerpo y su dicha. No son alabados quienes llevan una vida disoluta, rodeados de placeres y encantadores gozos, sino quienes con valentía y entereza, como sirviéndose de un escudo, tuvieron la muerte de los suyos, la pérdida del poder, la pérdida de sus bienes en la misma consideración que la que se debe tener muy especialmente por lo que no es propio del natural de cada cual sino de la fortuna. Tienes dos hermanos²³ y, efectivamente, no son despreciables en la milicia. ¿Y si tu nombre fuese para la posteridad más célebre que el de éstos? Basta con que soportes con entereza, como conviene a un hombre valiente, este cautiverio. Te aducirán como modelo generaciones posteriores si a alguien le sucede algo desagradable, sobre todo en esta situación. Aún en vida has podido percibir esta reputación cuando todos los que nos encontramos en la misma desgracia, maravillándonos con tu capacidad de sufrimiento, conseguimos hacer más llevaderos nuestros males. Por favor, muy noble Francesco, no te dejes abatir ni te des por vencido por esta única, y en realidad pequeña, contrariedad que te ha acaecido de forma que ensucies con una mancha esta alabanza que te has granjeado con tu valor, a lo largo de tres años, por culpa de una excesiva consternación de espíritu algo mezquina. Además, es más factible este camino que la desesperanza para alcanzar la gracia del sumo pontífice Pablo, el más indulgente de todos lo que han ocupado esta cátedra, el cual, si se percata de que confías en su misericordia, tal vez revocará su decisión, mientras Rodrigo, sapientísimo padre y el mejor y más fiel guardián de esta fortaleza, se ocupa de tu salvación y tu libertad, como solía hacer con la de todos los desdichados. Adiós y, si me aprecias, una vez desembarazado de la enfermedad del espíritu, ocúpate solícitamente de tu salud.

¹⁷ Publio Cornelio Escipión Africano el Mayor, nacido en el 236 a.C., cónsul en el 205 a.C., fue el único general romano capaz de derrotar a Aníbal, en la batalla de Zama (222 a.C.), por lo que recibió el sobrenombre de Africano, y la tradición lo representa como un hombre de carácter benévolo, liberal y magnánimo. Tras su regreso a Roma y la celebración de sus triunfos sobre Cartago, comenzó su actividad política en el senado, llegando a ser elegido censor en el 199 a.C. Posteriormente se retiraría de la política y fue a pasar sus últimos años a su villa de Campania donde murió en el año 183 a.C.

¹⁸ Lucio Emilio Paulo, vencedor de Perseo en Pidna, perdió a sus dos hijos en los días en que celebraba el triunfo en esa batalla. Fue cónsul en el 182 y 168 a.C., en un momento en que la guerra contra Macedonia era desfavorable para Roma. Al poco tiempo puso fin a esa guerra. Fue también censor en el 164 a.C., poco antes de su muerte en 160 a.C. A las tradicionales virtudes romanas de integridad y sentido del deber, unió su admiración por la cultura griega.

¹⁹ Milciades el Joven, político y general ateniense, de la familia de los Filedas, que durante la polemarquía de Calímaco convenció a los atenienses de que adoptaran su estrategia en Maratón y, por lo tanto, fue el artífice de la célebre victoria del 490 a.C.

²⁰ Político y militar ateniense, hijo de Milciades, que fue uno de los enviados oficiales por Atenas a Esparta en el 479 a.C. Su gesta militar más importante fue la derrota de la flota persa en la desembocadura del Eurimedonte (464 a.C.). Cuando volvió a Atenas en el 463 a.C., fue procesado por Pericles pero resultó absuelto. Convenció entonces a los atenienses para que le permitieran ponerse al frente de un ejército para ayudar a Esparta contra una rebelión de los hilotas, pero los espartanos, desconfiando, lo rechazaron. Esta acción ignominiosa restó credibilidad a quienes simpatizaban con Esparta y acarrió la caída de Cimón, que fue condenado al ostracismo en el 461 a.C.

²¹ Célebre estadista ateniense que en política apoyó la democracia y adquirió prestigio en el año 463 a.C. como uno de los acusadores del estado contra Cimón. A él se debe la construcción del Partenón, los Propileos y otros importantes edificios de la época. Dirigió a sus compatriotas durante los dos primeros años de la guerra del Peloponeso (431-430 a.C.). Es célebre el discurso fúnebre que dedicó a los atenienses muertos el primer año de la contienda, recogido por Tucídides (2.35-46), que expresa el alto concepto que tenía de Atenas y su democracia.

²² Comandante de la flota ateniense que, junto con Trasilo, encabezó la reacción democrática de la flota ateniense en Samos en el año 411 a.C. contra el gobierno oligárquico de los Cuatrocientos y reclamó la presencia de Alcibiades. Ese mismo año derrotó a la flota espartana en Cinosema. Desterrado por los Treinta Tiranos, fue nuevamente jefe del partido democrático en el año 404-403 a.C.; se apoderó de la zona del Pireo al frente de los exiliados y derrotó a las tropas de los Treinta. A continuación condujo a sus hombres hasta Atenas, restaurando la democracia. Murió asesinado en el 388 a.C.

²³ A pesar de las afirmaciones en sentido contrario (Toni 1935, p.213), se sabe que Francesco tuvo, al menos dos hermanos, Deifobo y Pietro, aunque este último no heredó el patrimonio paterno.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARTIOLI, R. (1912), «La famiglia dei Conti Anguillara in Roma», *Giornale araldico storico genealogico* 1.45-74.
- BIANCHI, R. (1984), *L'Eversana delectio di Iacopo Ammanati Piccolomini*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- CHERUBINI, P. (1980), «Deifobo dell'Anguillara tra Roma, Firenze e Venezia», *ASRSP* 103.209-234.
- COLETTI, G. (1887), «Regesto delle pergamene della famiglia Anguillara», *ASRSP* 10.241-285.
- FUMAGALLI, E. (1986), «Documenti sforzeschi su Everso e i suoi figli», *Aevum* 60.2.282-289.
- GAIDA, G. (ed.) (1922), «*De uita Pauli II (1464-1471)*», en *Platynae Historici Liber de uita Christi ac omnium pontificum, Rerum Italicarum Scriptores Nuova Serie*, Città di Castello, Casa Editrice Scipione Lapi, III.1, pp.363-398.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T. - BAÑOS BAÑOS, J.M. - LÓPEZ FONSECA, A. (2008), *EX CASTRO. Cartas desde la prisión papal de Sant'Angelo entre los humanistas de la Academia Romana y su alcaide, Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Madrid, Ediciones Clásicas.
- HECK, A. VAN (ed.) (1984), *Enee Silvii Piccolominei Commentarii rerum memorabilium que temporibus suis contigerunt*, Ciudad del Vaticano, Biblioteca Vaticana, vol. I.
- LABOA, J.M. (1973), *Rodrigo Sánchez de Arévalo, alcaide de Sant'Angelo*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- LAZZO DE LA VEGA, J.S. (1984), «Algunas reflexiones sobre crítica textual griega», en A. Martínez Díez (ed.), *Actualización científica en filología griega*, Madrid, Universidad Complutense, pp.145-162.
- LÓPEZ FONSECA, A. - RUIZ VILA, J.M. (eds.) (2011), *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Deberes y funciones de generales, capitanes y gobernadores*, Madrid, Escolar y Mayo.
- MAZZATINTI, G. (1955), *Inventari dei manoscritti delle biblioteche d'Italia*, Florencia, Leo S. Olschki, vol. 103.
- MORONI, G. (1842), *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro ai nostri giorni*, Venecia, Tipografía Emiliana, vol. XIV.
- PASTOR, L. (1923), *History of the Popes from the close of the Middle Ages*, St. Louis, Herder Books, vol. IV.
- PÉREZ PRIEGO, M.Á. (1997), *La edición de textos*, Madrid, Editorial Síntesis.
- SANTONI, P. (1993), «Un documento inedito di Pandolfo II Anguillara: l'acquisto del *Castrum Donaççani* in Diocesi di Sutri», *ASRSP* 96.113-120.
- SCANO, G. (1975), «Altri documenti Anguillara nell'Archivio Capitolino», *ASRSP* 98.240-242.
- SIGNORELLI, M. (1969), *Le famiglie nobili viterbesi nella storia*, Génova, Pubblicazioni dello Studio Araldico di Genova.
- SORA, V. (1906), «I Conti di Anguillara dalle loro origine al 1465», *ASRSP* 29.397-442.
- SORA, V. (1907), «I Conti di Anguillara dalle loro origine al 1465», *ASRSP* 30.53-118.
- TONI, T. (1935), *Don Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470). Su personalidad y actividades. El tratado De pace et bello*, Madrid, Anuario de Historia del Derecho Español.
- VAIRANI, T. (1778), *Monumenta Cremonensium Romae extantia*, Roma, Generosus Alomonius.
- ZIPPEL, G. (1912), «Documenti per la storia del Castel Sant'Angelo», *ASRSP* 25.151-218.
- ZIPPEL, G. (ed.) (1904-1911), *Le vite di Paolo II di Gaspare da Verona e Michele Canensi, Rerum Italicarum Scriptores Nuova Serie*, Città di Castello, Casa Editrice Scipione Lapi, III,16.

4. APÉNDICES

4.1. ESCUDO²⁰ DE EVERSO DELL' ANGUILLARA

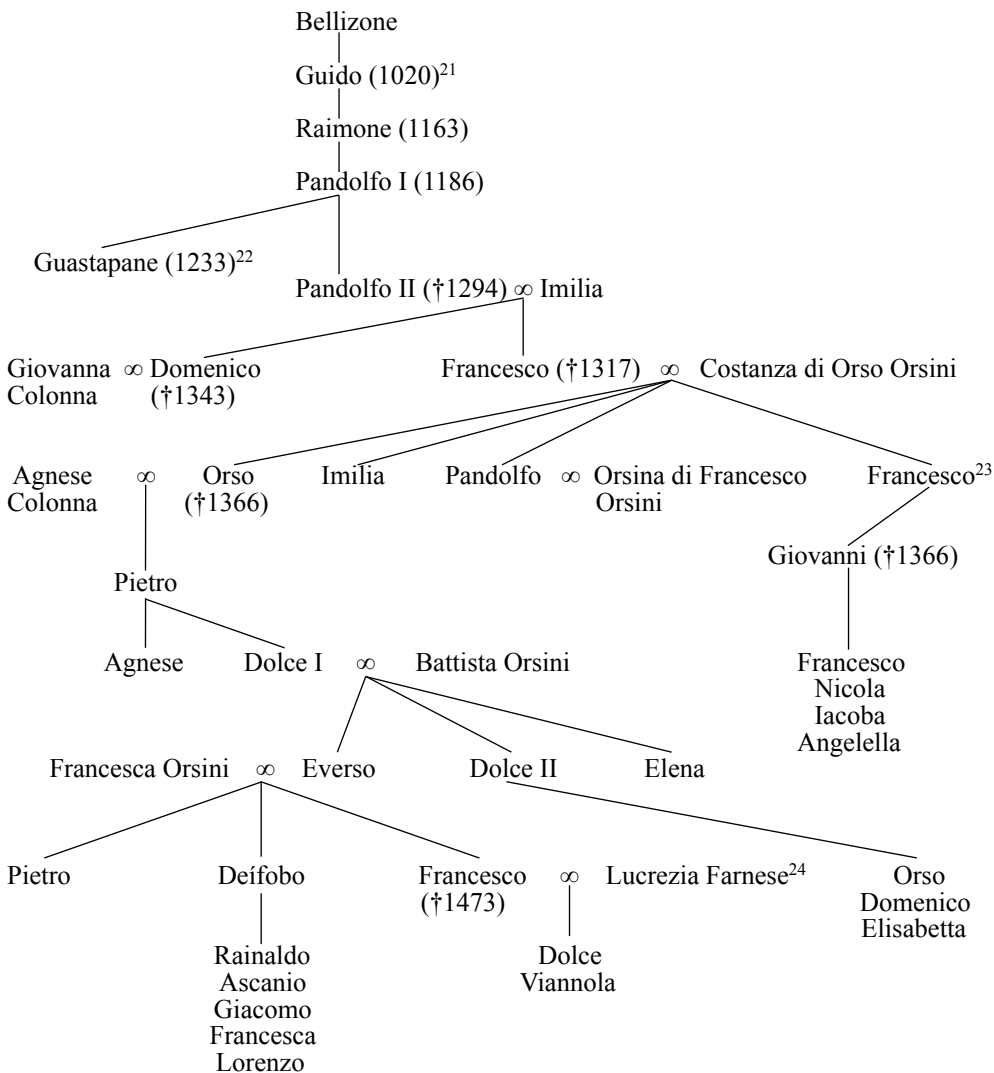
Este emblema se conserva en la fachada principal del Ospedale del Salvatore a *Sancta Sanctorum* en la Piazza San Giovanni in Laterano de Roma:



²⁰ Fotografía de José Manuel Ruiz Vila.

4.2. ÁRBOL GENEALÓGICO

Con el propósito de ofrecer una visión global de la historia de esta familia y de sus relaciones con los Orsini y los Colonna, ofrecemos el siguiente árbol genealógico que, además, creemos, puede ayudar a entender mejor el presente trabajo:



²¹ Estas fechas no indican nacimiento o muerte sino la primera documentación escrita conservada que atestigua su pertenencia a la familia de los Anguillara.

²² No se sabe si hermano o hijo de Pandolfo I.

²³ Según la documentación conservada (Sora 1906, p.437, n 3.), figuran dos esposas: Costanza y Francesca pero no sabemos de cuál de las dos son los hijos.

²⁴ Tía del futuro pontífice Pablo III.